BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 17 de noviembre de 1967 — Número 21.316

INMUEBLES

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de elevarle el adjunto proyecto de ley por la que se traspasaría del patrimonio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones al de la Municipalidad del Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Arrecifes.

El terreno en cuestión había sido oportunamente donado por el citado municipio al ente estatal, para la construcción del nuevo edificio destinado a la central telefónica de la Ciudad de Arrecifes.

En atención a que hasta el presente la Empresa Nacional de Telecomunicaciones no inició los trabajos respectivos, la referida municipalidad le propuso el cambio del predio en cuestión por otro de similares características, para utilizar el terreno primitivamente donado para la construcción de una terminal de ómnibus.

La referida propuesta es aceptada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en mérito a que el cambio en nada afecta sus planes en cuanto al destino que ha asignado al terreno en cuestión.

En atención a lo expuesto precedentemente y a fin de disponer el traspaso respectivo, se eleva a consideración de Vuestra Excelencia el referido proyecto de ley.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda

LEY Nº 17.517. Buenos Aires, 31 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Traspásase del patrimonio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones al de la Municipalidad de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, un lote de terreno con diecisiete metros (17 m.) de frente en la Avenida Dardo Rocha, treinta y siete metros (37 m.) de lado sobre la calle Necochea, cuatro metros veintiséis centímetros (4,26 m.) de ochava, veinte metros (20 m.) en su contrafrente y cuarenta metros (40 m.) en su otro costado, totalizando un superficie de setecientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (795,50 m2), inscripción de dominio al folio 86|1922 del Registro del Partido de Bartolomé Mitre.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda

BIENES DEL ESTADO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, elevando a consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se ceden sin cargo "ocho mil doscientos (8.200) litros de combustible mezcla", en condición de desuso, valorizados en la suma de cincuenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 51.348,00 m|n.), depositados en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

El citado fluído debió ser extraído del depósito subterráneo en el cual se alojaba, para su porterior uso pues, poseedor de substancias parafinosas solidificables aun a no muy bajas temperaturas, produjo la inmediata paralización del sistema y el atascamiento de las tuberías.

El combustible retirado, que fue reemplazado por otro de características apropiadas a la instalación, quedó desde entonces almacenado en la señalada Cabecera, cuya Dirección intentó en vano, la posibilidad de efectuar su canje ante Yacimientos Petrolíferos Fiscales (empresa que lo proveyó) u organismos de la zona.

En cuanto a la utilización por parte de otras dependencias de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, lejos de representar una economía, insumiría una elevada erogación, motivada por el acarreo que debería contratarse puesto que las oficinas que podrían consumirlo se hallan muy distantes de su ubicación.

La Sociedad Cooperadora del Hospital Regional de San Luis, solicitó la donación del precitado combustible, temperamento al que, de accederse, cumpliría el cometido de una función humanitaria para con la labor social que realiza dicho nosocomio.

Lo expuesto se encuentra en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente número 13.713 S.C.|66, que se acompaña.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.518. Buenos Aires, 31 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ceder sin cargo "ocho mil doscientos (8.200) litros de combustible mezcla", en condición de desuso, valorizados en la suma de cincuenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 51.348,00 m|n.), depositados en la Cabecera del Distro 7º (San Luis) de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a favor de la Sociedad Cooperadora del Hospital Regional de San Luis, para ser destinados a la calefacción de dicho nosocomio.

Artículo 2º — Autorizar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a proceder a la entrega del combustible a que se alude en el artículo anterior, quedando a cargo de la peticionante los gastos que demande el traslado del mismo.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

ASISTENCIA SOCIAL

Pensión vitalicia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se concede una pensión graciable a don Ismael Manuel Sosa.

El causante registró en 1898 como Teniente Segundo de Guardias Nacionales en la Provincia de Santiago del Estero, pero no habiendo pertenecido al Ejército de línea sino a una fuerza provincial, no está encuadrado en el régimen de retiros y pensiones militares.

Por otra parte, tampoco podría acogerse al régimen de la Ley Nº 13.337, desde que su situación no se halla comprendida en el citada ley.

En atención a que el señor Sosa tiene actualmente 93 años de edad, y habida cuenta de las circunstancias expresadas, se estima procedente por razones humanitarias y reconocimiento por los servicios prestados, el otorgamiento de una pensión graciable vitalicia.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.515 Buenos Aires, 31 de octubre de 196

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Concédese al ciudadano don Ismael Manuel Sosa una pensión graciable vitalicia de m$n. 20.000.— mensuales, en consideración a los servicios prestados como Teniente Segundo de Guardias Nacionales de la Provincia de Santiago del Estero.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a Rentas Generales.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.



Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Subdirector General.

DECRETO Nº 8.227 — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

ATENTO que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Provincias, por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que razones especiales atinentes a la conducción gubernativa hacen indispensable proveer a la designación de reemplazante al margen del régimen común establecido por Decreto Nº 9.530|58,

Por ello y teniendo en cuenta lo estatuido por el artículo 10 del decreto arriba mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con fecha 1º de agosto de 1967— en las condiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, Subdirector General de Provincias, de la Secretaría de Estado de Gobierno, Clase "A", Grupo II, al doctor Juan Ramón de Estrada (Clase 1942, D.M. Buenos Aires, M. I. 4.614.392).

Art. 2º — Declárase comprendido, al funcionario citado precedentemente, en los términos de los artículos 1º y 2º (servicios calificados y dedicación funcional) del Decreto Nº 9.252|60, con la retribución máxima correspondiente a su jerarquía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.

Onganía. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

ACEITE DE OLIVA. — **Reajústase el régimen aplicado para las exportaciones de aceite de oliva y fíjasele el 5 % en concepto de impuesto a las ventas.**

DECRETO Nº 8.299 — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967.

VISTO el Expediente Nº 2.091/67 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 17.198 se ha establecido un derecho del dieciséis por ciento (16 %) para las exportaciones de "Aceite de Oliva", ítem 15.07.04.00 de la Nomenclatura de Exportación;

Que dicho ítem 15.07.04.00 involucra tanto a las exportaciones del producto a granel y/o tambores como el envasado, en latas de hasta 5 kilogramos;

Que previo al dictado de la Ley Nº 17.198, las exportaciones del producto envasado estaban contempladas dentro del régimen de reintegros, lo que implicaba un tratamiento diferenciado frente a los aceites exportados a granel y/o tambores;

Que por lo tanto resulta procedente reajustar el régimen aplicado en la actualidad a fin de restablecer la situación vigente en oportunidad del dictado de la Ley Nº 17.198;

Por ello, en uso de las facultades acordadas por las Leyes 16.686 y 17.198 y por el Artículo 12 de la Ley Nº 12.143 t. o. en 1966 y sus modificaciones y conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Abrese en la posición 15.07.04 de la Nomenclatura de Exportación aprobada por Decreto Nº 8.990|65, los ítems que a continuación se detallan fijándose para los mismos los Derechos de Exportación que en cada caso se indican:

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	Designación	Unidad de Medida	Derecho de Exportación
15	07	04		Aceite de oliva:		
15	07	04	01	Envasado en latas de hasta cinco (5) kilogramos que lleven marca legalmente registrada	Kg.	Libre
15	07	04	02	Los demás	Kg.	16 %

Art. 2º — Las exportaciones comprendidas en la posición 15.07.04.01 tributarán el cinco por ciento (5 %) en concepto de impuesto a las ventas.

Art. 3º — Las modificaciones dispuestas por los artículos precedentes, regirán para las exportaciones cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio del Interior

COMUNISMO

REPRESION. — **Régimen para la calificación prevista en el artículo 2º de la Ley 17.401.**

DECRETO Nº 8.329. — Bs. As., 13|11|67

VISTAS las disposiciones de la Ley 17.401 y a fin de determinar los requisitos formales que permitan el fiel cumplimiento de sus normas por la autoridad competente y aseguren las garantías que acuerda a los afectados,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Para hacer la calificación prevista en el artículo 2º de la Ley 17.401, el Secretario de Informaciones de Estado será asistido por una comisión integrada por funcionarios de la Secretaría de Informaciones de Estado que centralizará y coordinará la reunión de los antecedentes que deberán requerirse a los distintos Servicios de Informaciones.

Art. 2º — La resolución del Secretario de Informaciones de Estado que califica al causante, contendrá:

a) Lugar y fecha.

b) Individualización precisa de la persona física o jurídica.

c) Actividad que se le imputa con la expresión de las circunstancias en que tuvo lugar.

d) Fundamentos de la calificación.

e) Calificación.

Art. 3º — A los fines de la Ley número 17.401, todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, así como los organismos o entidades autárquicas, autónomas o descentralizadas, remitirán a la Secretaría de Informaciones de Estado todo antecedente relacionado con el personal de su dependencia que pueda estar incurso en la calificación de comunista. Además, remitirán los elementos probatorios, si los tuvieren, o harán referencia al lugar donde se encuentran.

El trámite de estas actuaciones será secreto.

Art. 4º — La notificación personal de la calificación se efectuará al afectado por conducto de la Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima o Policía Federal o sus delegaciones más próximas a su domicilio, dejando constancia escrita y bajo su firma de la diligencia. Si no estuviere presente o no quisiere o no pudiere firmar, se asentará esa circunstancia y se le notificará por telegrama colacionado.

Art. 5º — En el acto de la notificación se le hará saber también al afectado, que podrá pedir vista del documento en que conste su calificación y los antecedentes en que ella se funde, en la misma oficina que lo hubiere notificado.

Art. 6º — El recurso de revocatoria deberá presentarse ante la oficina que hubiere dado vista de los antecedentes.

Art. 7º — Si el recurrente ofreciere prueba, acompañará en el mismo acto la documental de que intente valerse o indicará el lugar donde ésta se encuentre.

La prueba testifical quedará limitada a diez testigos, debiendo acompañarse los interrogatorios a cuyo tenor depondrán los mismos. La autoridad calificadora podrá autorizar un mayor número de testigos, si la complejidad del asunto así lo requiere.

Art. 8º — La prueba será diligenciada en un plazo perentorio no mayor de cuarenta días a cuyo término, las actuaciones serán elevadas directamente a la Secretaría de Informaciones de Estado para su resolución, con indicación de las causas que impidieron el diligenciamiento en tiempo de la prueba pendiente.

Art. 9º — La autoriad calificadora está facultada para desestimar la prueba pendiente que estime improcedente o meramente dilatoria.

Art. 10. — La resolución recaída en el recurso de revocatoria se notificará al causante por la misma vía y con iguales recaudos que los establecidos en los artículos 4º y 5º de esta reglamentación.

Art. 11. — El recurso ante el Poder Ejecutico deberá interponerse dentro de los quince días de notificada la resolución denegatoria; será presentado ante la misma oficina notificadora, la que lo elevará directamente a la Secretaría de Informaciones de Estado para su trámite ulterior. En la sustanciación de este recurso no se admitirá prueba alguna, sin perjuicio de las medidas que para mejor proveer disponga el Poder Ejecutivo.

Art. 12. — La resolución del Poder Ejecutivo se notificará al recurrente en la forma prevista en el Art. 4º.

Art. 13. — El recurso judicial se interpondrá ante la oficina que notificó la denegatoria del Poder Ejecutivo. Dicha oficina remitirá directamente el recurso a la Secretaría de Informaciones del Estado para su elevación a la Cámara Federal respectiva con los antecedentes que determinaron su calificación.

Art. 14. — En el pedido de rehabilitación a que se refiere el artículo 10 de la ley se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las normas ya establecidas en la presente reglamentación para la sustanciación de los recursos.

Art. 15. — Conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley, las policías provinciales intervinientes deberán hacer entrega de las actuaciones y detenidos si los hubiere, a la Delegación más próxima de la Policía Federal, Gendarmería Nacional o Prefectura Nacional Marítima, según corresponda.

Art. 16. — Concluido el sumario de prevención, a que se hace mención en el artículo 17 de la ley, las autoridades intervinientes librarán comunicación a la Secretaría de Informaciones de Estado, dando cuenta de los hechos motivo de dichas actuaciones.

Art. 17. — En los términos de días fijados por la ley y en la presente reglamentación no se computarán los días inhábiles.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Es autorizada una firma para la fabricación de vidrios planos y fibras de vidrio.**

DECRETO Nº 7.928. — Bs. As., 23|10|67

VISTO el Expediente S.E.I.C. número 30.549|67, mediante el cual las firmas Pilkington Brothers Limited de Inglaterra, Glaverbel, Societé Anonyme de Bélgica y Boussois, Souchon, Neuvesel, de Francia, proponen una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780, reglamentada por el Decreto número 5.339|63, a realizar en la firma Vidriería Argentina, Sociedad Anónima destinada a la fabricación de vidrios planos y fibras de vidrio, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase una inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, al amparo de la Ley 14.780, propuesta por las firmas Pilkington Brothers Limited de Lancashire, Inglaterra, Glaverbel Societé Anonyme de Bruselas, Bélgica y Boussois, Souchon, Neuvesel de París, Francia, a radicar en la firma nacional Vidriería Argentina, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 1386, 8º piso, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Antártida Argentina y Bouchard, Llavallol Provincia de Buenos Aires, hasta cuatrocientas ochenta y dos mil trescientas noventa libras esterlinas (£ 482.390), o su equivalente en otras monedas, con destino a la fabricación de vidrios planos fibras de vidrio, discriminada en la siguiente forma: Cuatrocientas cuarenta y cinco mil seiscientas cuarenta libras esterlinas (£ 445.640), valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos y treinta y seis mil setecientas cincuenta libras esterlinas (£ 36.750) por asistencia técnica, proyectos y diseños. La participación de firmas extranjeras mencionadas, en el total de la radicación que se aprueba, se hará respectivamente, de acuerdo a los siguientes montos: Pilkington Brothers Limited de Inglaterra, doscientas cuarenta y siete mil seiscientas ochenta y seis libras esterlinas (libras 247.686), Glaverbel Societé Anonyme de Bélgica, doscientas veinticinco mil cuatrocientas setenta y una libras esterlinas (£ 225.471) y Boussois, Souchon, Neuvesel de París, nueve mil doscientas treinta y tres, libras esterlinas (£ 9 233).

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — Las acciones que se emitan como contravalor, no podrán al vencimiento del término de tres (3) años a que se refiere el artículo 11 del Decreto número 5.339|63, ser transferidas, permutadas o exportadas sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presentes autorización deberá presentar para su aprobación a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de diez y ocho (18) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de veintidós (22) meses contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual, en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA.

Se da por finalizada la intervención y se nombra Director General.

DECRETO Nº 8.223. — Bs. As., 8|11'67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.442 del 14 de abril del corriente año fue intervenida la Dirección General de Enseñanza Artística de esa Secretaría de Estado;

Que el señor Febo Martí designado Director General de Enseñanza Artística con funciones de interventor fi alizó su labor en la mencionada dependencia y presentó el informe relacionado con el estudio del reordenamiento funcional de la Dirección General de Enseñanza Artística, que le fuera encomendado por el artículo 2º del citado decreto;

Que cumplidos los objetivos previstos se estima conveniente dar por finalizada la intervención por lo que corresponde proveer a la designación del titular de la citada Dirección General;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, dispuesta por Decreto Nº 2.442 de fecha 14 de abril del corriente año y tiénese por presentado el informe para el reordenamiento funcional de ese organismo realizado por el profesor don Febo Martí, a quien se le dan las gracias por los eficientes servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase Director General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación al señor Febo Martí (Mt. Nº 422.474, C.I. Nº 1.827.865, Pol. Cap. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — Se acuerda a una firma para la ampliación de su línea de llenado de aerosoles.

DECRETO Nº 7.929 - Bs. As., 23/10/67.

VISTO el Expediente S.E.I.C. número 30.247/67, en el que la firma "S. C. Johnson & Son de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63, para la ampliación de su línea de llenado de aerosoles, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma S. C. Johnson & Son de Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle San Martín Nº 1068, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Márquez, Kilómetro 16, Pablo Podestá, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta cincuenta y siete mil setecientos once dólares estadounidenses (u$s. 57.711.—) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B., puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, para la ampliación de su línea de llenado de aerosoles.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de diez (10) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de doce (12) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina, sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto, en el lapso de la financiación externa de los bienes a introducir con motivo de esta autorización, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza, por un monto equivalente al doble del valor F.O.B. de dichos bienes. Las exportaciones deberá comenzarlas, a más tardar, al año de la fecha de puesta en marcha de los bienes a importar y mantener anualmente, a partir de esta fecha, volúmenes de exportación no inferiores al equivalente de los pagos anuales del financiamiento externo y sus servicios. El total de las exportaciones deberá completarse con anterioridad al pago de la última cuota de la financiación.

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El sólo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general, a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos desde la fecha de despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de la financiación, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo anterior, la firma no hubiera realizado exportaciones por un monto equivalente al total del doble del valor F.O.B. del equipamiento, la misma deberá ingresar el importe de los derechos antes mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, teniendo en cuenta para ello la relación existente entre el monto que se determine conforme a lo establecido en el artículo anterior y el importe de los derechos que hubieran correspondido tributar los bienes importados al amparo del presente decreto, siempre que las exportaciones superen el cincuenta por ciento (50 %) de la exportación total determinada en el artículo anterior, caso contrario deberá ingresar el total de los derechos, en ambos casos, en las mismas condiciones previstas en el párrafo anterior.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento, total o parcial, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días, mencionados precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sanción y promulgación de leyes en diversas provincias.

DECRETO Nº 8.240. — Bs. As., 8|11|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar sendas leyes, sobre Racionalización Administrativa y un nuevo Estatuto para los Agentes de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa sigue los lineamientos de la Ley Nacional número 17.343, e intenta lograr en el ámbito provincial la eficacia de los servicios públicos a través de la racionalización administrativa y la modernización de la maquinaria del Estado proporcionando a sus agentes un adecuado cuerpo normativo;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar dos leyes cuyos textos, que han sido rubricados por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obran respectivamente, de fojas 1 a 17 y agregado de fojas 37 del Expediente número 153.660|67 y fojas 5 y 6 del Expediente número 83.107|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.245. — Bs. As., 8|11|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Misiones para que se le autorice a dictar una ley estructurando el régimen de compensaciones y asistencia para el personal de la Administración Pública que sea declarado prescindible, régimen que se elabora siguiendo los lineamientos de la Ley Nacional 17.343, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1|4 del Expediente número 3.222-S-67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

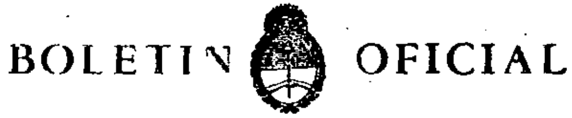
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.246. — Bs. As., 8|11|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se autorice el dictado de una ley sobre Recurso de Amparo, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado se fundamenta en la necesidad de dictar las normas referentes a la aplicación y trámite del recurso de amparo, de conformidad con



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL — ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL — MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|11|67 (76 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ley Nº 17.515. — **Asistencia Social.** Pensión vitalicia. (Página 1).

Ley Nº 17.517. — **Inmuebles.** (Página 1).

Ley Nº 17.518. — **Bienes del Estado.** (Página 1).

5.398|67. — **Docentes.** - Nombramientos. (Página 6).

5.797|67. — **Empresas del Estado. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales.** Autorízasele a prorrogar la contratación de tres funcionarios. (Página 5).

6.065 y 6.244|67. — **Empresas del Estado. - Ferrocarriles Argentinos.** Ratifícase la ocupación eventual de diversos agentes. (Página 5).

6.440|67. — **Misión Oficial.** (Pág. 5).

6.646|67. — **Profesionales Universitarios.** - Licencia. (Página 5).

6.635|67. — **Empresa del Estado. — Ferrocarriles Argentinos.** - Liberación total de los cargos correspondientes a la corrida de un tren especial desde Córdoba a Retiro. (Página 4).

7.927|67. — **Industria. - Prioridad de equipamiento.** - Acuérdase a una empresa destinada a la producción de jabones de diversos tipos y de subproductos exportables. (Pág. 4)

7.928|67. — **Capital extranjero. - Inversión definitiva.** - Es autorizada una firma para la fabricación de vidrios planos y fibras de vidrio. (Página 2).

7.929|67. — **Industria. - Prioridad de equipamiento.** - Se acuerda a una firma para la ampliación de su línea de llenado de aerosoles. (Página 3).

8.223|67. — **Dirección General de Enseñanza Artística.** - Se da por finalizada la intervención y se nombra Director General. (Pág. 2)

8.227|67. — **Dirección General de Provincias.** - Subdirector General. (Página 2).

8.240, 8.245, 8.246, 8.248, 8.257, 8.262, 8.268 y 8.284|67. — **Ministerio del Interior.** - Sanción y promulgación de leyes en diversas provincias. (Página 3).

8.299|67. — **Exportación.** - Aceite de oliva. - Reajústase el régimen aplicado para las exportaciones de aceite de oliva y fíjasele el 5 % en concepto de impuesto a las ventas. (Página 2).

8.329|67. — **Comunismo. - Represión.** Régimen para la calificación prevista en el artículo 2º de la Ley 17.401. (Página 2).

Resol. Adm. Nº 1.074, 1.075 y 1.076|67. **Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda** - Transferencia de carteras y término de funciones de una sociedad. (Pág. 6).

Resol. P. J. Nº 1.330, 1.331, 1.369, 1.371, 1.372, 1.374, 1.377, 1.378, 1.379, 1.380, 1.381, 1.382, 1.383, 1.384, 1.385, 1.387 y 1.401|67. — **Sociedades Anónimas.** - Autorízase funcionamiento (Página 6).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 7)

AVISOS OFICIALES
Nuevos (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 8)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 8)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 10)

lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Constitución Provincial;
Que el proyecto responde en sus lineamientos fundamentales a las características de la Ley Nacional Nº 16.986 de Acción de Amparo;
Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 38 a 42 del Expediente número 74.600|67, con las siguientes modificaciones:
Artículo 10. — Donde dice: "tramitará", deberá decir: "efectuará".
Artículo 14. — Deberá suprimirse la segunda parte del primer párrafo que dice: "Los plazos de días son corridos y los de horas comenzarán a contarse desde el momento de la notificación o respectivo cargo judicial".
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.248. — Bs. As., 8|11|67.
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley sobre exenciones tributarias para los actos y contratos que se realicen en virtud de la Ley Nacional 17.253, que estableció un nuevo ordenamiento legal sobre las prórrogas de los contratos de arrendamientos y aparcerías rurales, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 y 4 del Expediente Nº 82.697|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.257. — Bs. As., 8|11|67.
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Neuquén para que se le autorice a dictar una ley sobre Unificación de Trámites de Exhortos, y
CONSIDERANDO:
Que mediante la ley que se proyecta la Provincia adhiere, como ya lo hicieron otros Estados, al convenio que sobre la materia suscribieron el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, el 21 de julio de 1965 y cuyo artículo 19 prevé la ratificación por las demás provincias mediante la respectiva ley;
Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Neuquén para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 33 del Expediente número 2.100-5.282|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.262. — Bs. As., 8|11|67.
VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Chubut para que se autorice el dictado de una ley sobre organización de los Ministerios, y
CONSIDERANDO:
Que la medida proyectada reemplaza la actual Ley Orgánica Nº 679 y tiene por objeto armonizar el funcionamiento de la Administración Provincial, a fin de adecuarlo a la concepción moderna del Estado;
Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Chubut para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 a 24 del Expediente número 77.792|67, y reformas de fojas 57, con las siguientes modificaciones:
1) Deberán suprimirse los artículos 1º, 39º y 40º, renumerándose correlativamente el articulado.
2) En el artículo 2º reemplazar: "El Poder Ejecutivo" por: "El Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo".
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.268. — Bs. As., 8|11|67.
VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán para que se autorice el dictado de una ley reglando las actividades comerciales en su jurisdicción, y
CONSIDERANDO:
Que la medida proyectada sigue los lineamientos de las Leyes números 17.017, 17.024 y 17.027 que, en el orden nacional, rigen en la materia y tiene por objeto ordenar las actividades comerciales, erradicar prácticas y usos comerciales inadecuados, racionalizar los procesos de comercialización y establecer y mantener las condiciones necesarias para el libre juego de la competencia;
Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 2 a 13, del Expediente número 81.074|67, con las siguientes modificaciones:
1º) Artículo 4º — Deberán suprimirse los incisos b) y c).
2º) Artículo 23º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "Los recursos de apelación y nulidad procederán a ambos efectos, y serán interpuestos ante la Cámara en lo Penal de turno en la forma que establece el Código de Procedimientos Criminales dentro de los tres días hábiles a partir del vencimiento del término fijado en el artículo anterior o de desestimado el recurso a que se refiere el mismo".
3º) Artículo 24º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "Vencidos dichos términos o desestimado el recurso interpuesto el infractor será intimado al cumplimiento de la sanción en el término de 24 (veinticuatro) horas, transcurrido el cual, y tratándose de sanciones pecuniarias, se dará intervención a la oficina legal competente para su cobro por vía de apremio".
4º) Deberá intercalarse un nuevo artículo que llevará el número 29º, redactado con el siguiente texto: "Los funcionarios y empleados que de cualquier forma participen en la aplicación de esta ley estarán obligados a mantener el secreto sobre todos los datos y actuaciones que lleguen a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones. La infracción a este norma será considerada falta grave a los efectos previstos en el Estatuto del Personal de la Administración Pública sin perjuicio de las sanciones de tipo penal si así correspondiere".
5º Deberá modificarse correlativamente la numeración de los artículos, a partir del 29º del proyecto.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 8.284. — Bs. As., 10|11|67.
VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para que se autorice el dictado de una ley modificando el régimen jubilatorio vigente (Ley 6.306), y
CONSIDERANDO:
Que la iniciativa contempla la situación del personal policial, adecuando las normas previsionales en concordancia con lo dispuesto en la nueva Ley Orgánica del cuerpo;
Que asimismo se modifican los montos mínimos de las jubilaciones y pensiones, y se aclaran los términos de vencimiento para formular la opción de beneficios con referencia a la ley anterior en la materia, número 4.800, incluyéndose a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y a los Magistrados Letrados;
Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 18 y 19 del Expediente Nº 182.268|67, con la siguiente modificación:
Modificación al artículo 12º. — El segundo párrafo de este artículo deberá tener la siguiente redacción: "También tendrán derecho a formular la opción a que se refiere este artículo, los miembros de la Corte Suprema de Justicia y Magistrados Letrados, dentro del plazo de seis meses a contar de su renuncia o cese; siempre que éste no fuera ocasionado por causa imputable a los mismos".
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Acuérdase a una empresa, destinada a la producción de jabones de diversos tipos y de subproductos exportables.**

DECRETO Nº 7.927 - Bs. As., 23/10/67
VISTO el Expediente S.E.I.M. número 301.004/66, en el que la firma Establecimientos Fabriles Guereño Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63, para ampliar la capacidad de producción de jabones de diversos tipos y de subproductos exportables, y atento que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Establecimientos Fabriles Guereño Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Cafayate Nº 626, Capital Federal y plantas industriales en la calle Cafayate Nº 626, Capital Federal y en la Avenida Juan Guereño s/n., Villa Diego, Jurisdicción de Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, prioridad de equipamiento hasta setenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 77.438.—) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, para ampliar la capacidad de producción de jabones de diversos tipos y de subproductos exportables.
Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.
Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de doce (12) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de quince (15) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.
En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.
Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.
Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto, en el lapso de la financiación externa de los bienes a introducir con motivo de esta autorización, deberá realizar exportaciones de glicerina por un monto equivalente al doble del valor F.O.B. de dichos bienes. Las exportaciones deberá comenzarlas, a más tardar, al año de la fecha de puesta en marcha de los bienes a importar y mantener anualmente, a partir de esta fecha, volúmenes de exportación no inferiores al equivalente de los pagos anuales del financiamiento externo y sus servicios. El total de las exportaciones deberá completarse con anterioridad al pago de la última cuota de la financiación.
Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.
El sólo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general, a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.
Si a la finalización del lapso de la financiación, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo anterior, la firma no hubiera realizado exportaciones de glicerina por un monto equivalente al total del doble del valor F.O.B. del equipamiento, la misma deberá ingresar el importe de los derechos antes mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, teniendo en cuenta para ello la relación existente entre el monto que se determine conforme a lo establecido en el artículo anterior y el importe de los derechos que hubieran correspondido tributar los bienes importados al amparo del presente decreto, siempre que las exportaciones superen el cincuenta por ciento (50%) de la exportación total determinada en el artículo anterior, caso contrario deberá ingresar el total de los derechos, en ambos casos, en las mismas condiciones previstas en el párrafo anterior.
El importe que resulte, en caso de incumplimiento, total o parcial, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.
Si dentro del plazo de treinta (30) días, mencionados precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.
Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.
Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.
Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría del Transporte

EMPRESA DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — **Liberación total de los cargos correspondientes a la corrida de un tren especial desde Córdoba a Retiro.**

DECRETO Nº 6.635. — Bs. As., 12|9|67
VISTO el Expediente Nº 8.161|1967 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa Ferrocarriles Argentinos propicia la liberación total de los cargos que corresponden a la corrida de un tren especial desde Córdoba a Retiro; y
CONSIDERANDO:
Que dicha propuesta tiene por finalidad facilitar el viaje de regreso de los concurrentes a la III Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles que tienen proyectado su traslado a la Provincia de Córdoba con el propósito de visitar los importantes establecimientos industriales de esa Provincia;

Que es deseo de la Secretaría de Estado de Transporte colaborar en la medida de lo posible para el mayor éxito de la señalada asamblea, de la que participarán altos funcionarios de los ferrocarriles latinoamericanos asociados;

Que es un alto honor para nuestro país el que se lo haya elegido sede de tan importante reunión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Ferrocarriles Argentinos a correr un tren especial integrado con coches dormitorios, libre de cargo desde Córdoba a Buenos Aires, para el traslado de los concurrentes a la III Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles a realizarse en Buenos Aires, entre los días 24 al 30 del corriente mes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá

Secretaría de Obras Públicas
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencia.

DECRETO Nº 6.646. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO el expediente Nº 36.771|967, de registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se conceda licencia con percepción de haberes al agente a su servicio ingeniero agrónomo don Alejandro Edgardo Rearte a fin de que pueda trasladarse a la ciudad de Valencia (España) usufructuando una beca que le otorgara Naciones Unidas para efectuar, en la Escuela de Tecnología de Alimentos, de la aludida ciudad, estudios sobre Especialización Superior en Tecnología de Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito que se persigue con la obtención de la licencia que se recaba es el de posibilitar la realización por parte del citado agente, de los estudios de la especialidad indicada, que involucran, entre otros, los relativos al agua en la industria alimentaria y a los líquidos residuales de la misma, estimándose de positivo interés los conocimientos que el mismo adquiera y experiencias que recoja por su posible aplicación en el país, con el consiguiente beneficio que de ello se derivará;

Que, por otra parte, resulta asimismo conveniente que el personal profesional de la Administración Pública lleve a cabo estudios encaminados a completar su especialización;

Que el artículo 29 del cuerpo de disposiciones que constituyen el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8.567, del 22 de setiembre de 1961 (Boletín Oficial del 26 de setiembre de 1961) contempla la concesión de licencias para los fines de que se trata, debiendo el aludido profesional presentar un trabajo sobre los estudios realizados, en cumplimiento de lo preceptuado en tal sentido por el citado artículo, y permanecer en la Administración Pública Nacional durante un plazo mínimo de tres años, a partir de la fecha de su regreso;

Que consultado al efecto el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica se ha expedido favorablemente declarando de interés nacional la tarea que realizará el nombrado (fs. 4);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con percepción de haberes, en las condiciones establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61 y durante un lapso de once (11) meses, a los fines indicados, al agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero agrónomo don Alejandro Edgardo Rearte (Clase 1925, Lib. Enr. 5.359.109).

Art. 2º — El citado profesional deberá presentar a su regreso un informe sobre la tarea cumplida en el transcurso de la beca, y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres años a partir de la finalización de la licencia que se le acuerda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor Costa Méndez. — Bernardo J. Loitegui

---

Secretaría de Transporte
EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS — **Ratifícase la ocupación eventual de diversos agentes.**

DECRETO Nº 6.065. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el Expediente Nº 240|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el cual se informa la incorporación de agentes eventuales en el Departamento Vía y Obras del Ferrocarril General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Empresa procedió a la ocupación de veinticinco (25) agentes con carácter eventual y por el término de cinco (5) meses;

Que tal procedimiento es producto de imprescindibles necesidades de servicio, que hacen a la faz operativa de la línea ferroviaria afectada, ya que es menester reparar los daños ocasionados por un temporal que azotó recientemente a la Provincia de San Juan provocando la destrucción de vías en una extensión de diecisiete (17) kilómetros aproximadamente;

Que los trabajos extraordinarios que se originan por los motivos expuestos no pueden ser realizados con personal estable, ya que éste se encuentra afectado a tareas de conservación, de acuerdo a los programas previstos para el año en curso;

Que la seguridad en el transporte de pasajeros y cargas obliga a tomar los recaudos necesarios para una pronta solución, con la afectación del personal indispensable, a los efectos consignados;

Que deben cumplimentarse las disposiciones emergentes de la Ley número 17.063;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la ocupación eventual de veinticinco (25) agentes por el término de cinco (5) meses dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, para el Departamento Vía y Obras del Ferrocarril General San Martín.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a Partida Global de Explotación del Presupuesto vigente del Ferrocarril General San Martín.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 6.244. — Bs. As., 30|8|67

VISTO el Expediente Nº 230|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se tramita la ocupación de personal en forma transitoria, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la incorporación con carácter eventual de seis (6) agentes por el término de diez (10) meses, dispuesta por dicha Empresa para ser ocupado en la Subdelegación Defensa Nacional del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento;

Que la normalización de las tareas atingentes a dicho Servicio, resulta imprescindible por sus características especiales, al cual debe dotárselo de los elementos humanos indispensables;

Que con la adopción de tal temperamento se tiende a preservar los intereses superiores del Estado, dado las funciones de Defensa Nacional;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, la Empresa Ferrocarriles Argentinos solicita la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional de la ocupación del referido personal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la ocupación eventual dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, de los señores: Héctor Pablo Marcelo Allende (L. E. Nº 1.986.155); Juan Ricardo Averamo (C. I. Nº 2.383.471); Daniel Adolfo Caparro (C. I. Nº 3.800.975); Rodolfo Salvatierra (C. I. Nº 6.411.656); Ernesto Carmelo Oscar Chiesa (L. E. número 4.311.268) y Fernando Francisco Manes (C. I. Nº 3.036.969), por el término de diez (10) meses para la Subdelegación Defensa Nacional del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, quienes percibirán una remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar 2da. administrativo.

Art. 2º — Los gastos que se originen por el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la Partida Global de Explotación del Presupuesto vigente del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.440. — Bs. As., 6|9|67.

VISTO la situación creada con motivo de los acuerdos suscritos en Río de Janeiro, entre varias de las empresas armadoras que atienden el tráfico desde los puertos del Río de la Plata y Brasil, a los del Golfo de México y Costa Este de los Estados Unidos y Canadá, en ambos sentidos; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, en su condición de miembro de las Conferencias de Armadores que regulan estos tráficos, asistió a las reuniones celebradas en Río de Janeiro, conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 4.498, del 26 de junio de 1967, aceptando constituir una nueva Conferencia y formalizar acuerdos "pool" para la distribución del transporte del café y del cacao entre los puertos brasileños y estadounidenses de la Costa Este y Golfo de México;

Que estos convenios fueron propuestos por el "Lloyd Brasileiro", de acuerdo a disposiciones adoptadas por el Gobierno y la Comisión de Marina Mercante del Brasil y siguiendo instrucciones de dichas autoridades;

Que las líneas europeas mantuvieron su afiliación a todas las Conferencias que regulaban los tráficos entre el Río de la Plata-Brasil-Estados Unidos, presentando una reclamación ante la "Federal Maritime Commission", contra los signatarios de la nueva Conferencia denominada "Inter-American Freight Conference", sosteniendo que todos los acuerdos por éstos suscritos debían ser considerados violatorios de la Sección 15 de la Shipping Act, 1916, por ser injustamente discriminatorios e ilegítimos contra los demás transportadores y constituir un monopolio perjudicial a los intereses de los exportadores, importadores y del comercio exterior de los Estados Unidos;

Que casi simultáneamente iniciaron una demanda judicial ante la "U. S. District Court for the Southern District of New York", contra las mismas empresas que dirigieron la reclamación administrativa, fundada en las Secciones 1 y 2 de la ley del 2 de julio de 1890, generalmente conocida como la "Sherman Anti-Trust Act", pidiendo se condene a las demandadas, por haberlas excluido del tráfico, a pagar una suma que estiman provisoriamente en 23.600.000 dólares estadounidenses y a título de daños y perjuicios un monto que eleva a tres veces ese importe;

Que la "Federal Maritime Commision" dio traslado de la reclamación administrativa a todas las empresas imputadas, ordenando asimismo una "amplia investigación" y una "audiencia" con intervención de todas las partes interesadas;

Que, por su parte, la autoridad judicial, ha corrido el correspondiente traslado de la demanda, venciendo el plazo para contestarla el 19 de septiembre del corriente año;

Que dada la importancia que tiene para E.L.M.A. la delicada situación planteada y la trascendencia que para el futuro de sus líneas a los Estados Unidos y Canadá revestirán las decisiones que se adopten, corresponde autorizar el viaje a la ciudad de Nueva York de la más alta autoridad de la Empresa, para que tome pleno conocimiento del estado de las acciones iniciadas y pueda evaluar personalmente la situación planteada a fin de disponer oportunamente las medidas más convenientes para la defensa de los intereses empresarios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el traslado a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), del señor Presidente de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Capitán de Navío (R.S.), D. Guillermo Jorge Rawson (Cl. 1917. L. E. 1.130.764; C. I. 1.285.830, Pol. Fed.), para que analice y evalúe personalmente la situación planteada en relación con las acciones promovidas ante la "Federal Maritime Commission" y la "U. S. District Court for the Southern District of New York", por las líneas europeas que sirven el tráfico Río de la Plata-Brasil-Estados Unidos, a fin de poder disponer oportunamente las medidas más convenientes para la defensa de los intereses empresarios

Art. 2º — La misin a cumplir autorizada por el presente decreto, tendrá una duración de diez (10) días aproximadamente. Los gastos de traslado de ida y regreso por vía aérea más los viáticos correspondientes, serán liquidados de acuerdo a lo determinado por el Decreto Nº 3.029|66, siendo por cuenta de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas e imputados al Rubro 1, Gastos Inciso 2, Otros Gastos, apartado b) Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 23), Viajes al Exterior, del Presupuesto de la Empresa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Mendez. — Adalbret Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Energía y Minería
EMPRESAS DEL ESTADO

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — **Autorízasele a prorrogar la contratación de tres funcionarios.**

DECRETO Nº 5.797. — Bs. As., 16|8|67.

VISTO el Expediente Nº 320.067|67, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, la autorización expresa para poder prorrogar por el término de un (1) año, la contratación de tres (3) funcionarios que se desempeñan a órdenes de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Empresa se ve precisada a seguir utilizando los servicios de ese personal altamente especializado por el lapso aludido, a fin de continuar atendiendo las importantes tareas que les ha encomendado;

Que a mérito de lo expuesto, conceptúase procedente proveer de conformidad;

Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales para prorrogar por el término de un (1) año, a partir de las fechas que en cada caso se indica, los contratos suscriptos oportunamente con los ciudadanos que a continuación se detallan, manteniéndose las demás cláusulas que componen sus actuales convenios: Sr. Héctor Luis Franco (Clase 1912, M. I. 1.041.819, D. M. 15), "Asesor Financiero", a partir del 1º de setiembre de 1967. Ing. Civil Dn. Ernesto Otto Lange (Clase 1917. M. I. 1.132.144, D. M. 19). "Asesor Organización y Dirección Empresaria", a partir del 1º de agosto de 1967 Ing. Industrial Dn. Julio César Lanfranconi (Clase 1913, M. I. 1.285.965, D. M. 22), "Asesor Racionalización Técnico-Administrativa", a partir del 1º de setiembre de 1967.

Art. 2º — Modificar los gananciales que vienen percibiendo los funcionarios mencionados en el artículo precedente, a partir del 1º de diciembre de 1967, y de acuerdo al siguiente detalle: Señor Héctor Luis Franco, Ciento Cuarenta y Siete Mil pesos moneda nacional (m$n. 147.000) como retribución fija mensual, más Sesenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000), en concepto de gastos sin obligación de rendir cuentas. Ing Civil Dn. Ernesto Otto Lange, Ciento Veintitrés Mil pesos moneda nacional (m$n. 123.000), como retribución fija mensual, más Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), en concepto de gastos sin obligación de rendir cuentas. Ing. Industrial Dn. Julio César Lanfranconi, Ciento Veintitrés Mil pesos moneda nacional (m$n. 123.000), como retribución fija mensual, más Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), en concepto de gastos sin obligación de rendir cuentas.

Art. 3º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado a: Rubro Principal 1, Inciso 1, Uartida Principal 2, Partida Parcial 6, Personal contrato (Asesores y Especialistas), del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Luis M. Gotelli

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 5.398. — Bs. As., 28|7|67.

VISTO el expediente Nº 49.243|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media, eleva los resultados de los concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos directivos vacantes en establecimientos de su jurisdicción: teniendo en cuenta que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 26º, 35º, 102º, 103º y 111º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Santo Tomé (Provincia de Corrientes), Regente —Indice 43—, vacante por cesantía de la señora Elida Picco de de Billerbeck, a la señora María Lidia Bogado de Staudenmann (L. C. Nº 4.804.347, C. I. Nº 130.712, Pol. de Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado —Indice 24— de que es titular en el turno de la tarde, del mismo establecimiento; en la Escuela Normal de Posadas (Provincia de Misiones), Regente —Indice 43—, vacante por cesantía del señor Juan Antonio Alvarez, a la señora Graciela Renón de Cabral (L. C. Nº 6.820.625, C. I. Nº 34.930, Pol. de Paraná - Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado —Indice 24—, de que es titular en el mismo establecimiento; en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Subregente —Indice 41—, tarde, en el que deberá cesar como provisional, a la señorita Gioconda Carossio Pedemonte (L. C. Nº 581.012, C. I. Nº 139.707, Pol. de Rosario - Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado —Indice 24—, de que es titular en el turno de la tarde del mismo establecimiento; y en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Subregente —Indice 41—, vacante por jubilación de la señorita María Melania Sasián, a la señora Olga I. Herrero de Lupo (L. C. número 1.887.613, C. I. Nº 407.313, Pol de Rosario - Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado —Indice 24—, de que es titular en el turno de la tarde del mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
Transferencia de carteras y término de funciones de una sociedad.

RESOL. ADMINISTRATIVA Nº 1.074.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.

REF.: Transferencia de cartera de Urbe S. A. a Cosmos S. A.

VISTO la actuación Nº 26.900|66 y agregados Nros. 27.032|66 y 27.295|66, relacionadas con la transferencia de cartera de Urbe S. A., entidad Nº 2024 a Cosmos S. A., entidad Nº 2.062, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Administrativa Nº 1.136|66, se autorizó a Cosmos S. A. a administrar la cartera de Urbe S. A., hasta tanto la entidad cedente cumpliera los requisitos previos a la autorización de la transferencia citada;

Que de acuerdo a las constancias obrantes, se habrían cumplimentado dichos requisitos, como así también lo dispuesto por la resolución indicada en el considerando precedente;

Por ello, y atento lo dictaminado por el Departamento Técnico Actuarial y Asesoría Legal y lo informado por Gerencia General y en uso de las atribuciones que le acuerda el régimen legal vigente,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar la transferencia de cartera de ahorro y préstamo de Urbe S. A., entidad Nº 2.024, a Cosmos S. A., entidad Nº 2.062.

Art. 2º — Hasta tanto no se opere la unificación de fondos, deberán llevarse las administraciones y registraciones en forma tal que queden perfectamente individualizadas y separados los fondos de adjudicación y de ahorro de ambas carteras, conservando cada una de ellas todas sus características y manteniendo para cada suscriptor tasa de interés, cargas administrativas y servicios de ahorro y amortización existentes.

Art. 3º — En el término de treinta (30) días de notificación de la presente, deberá acreditarse el cumplimiento de las formalidades relativas a la transferencia del activo y pasivo técnico.

Art. 4º — Las sumas que se transfieren en concepto de disponibilidades, deberán ser destinadas exclusivamente para adjudicaciones de los suscriptores de la entidad cedente.

Art. 5º — La presente resolución no comporta exención alguna a las disposiciones contenidas en la Resolución General Nº 1|66 de este Organismo y, en particular, a las condiciones que se impongan para la emisión de contratos y planes operativos a que deberán ajustarse en el futuro las entidades.

Art. 6º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha de la presente, la Resolución SAP. Nº 57|63, por la que se autorizó para operar en ahorro y préstamo para la vivienda a Urbe S. A., entidad Nº 2.024.

Art. 7º — Regístrese, notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Justicia con copia de la presente resolución y, cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

RESOL. ADMINISTRATIVA Nº 1.075.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967.

REF.: Transferencia de cartera de Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A. a Cosmos S. A.

VISTO el expediente Nº 28.930|67, relacionado con la transferencia de la cartera de ahorro y préstamo de Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A., entidad Nº 2.022 a Cosmos S. A., entidad Nº 2.062, y

CONSIDERANDO:

Que si bien aun no se han concluido los estudios de la documentación presentada por la entidad cedente a los efectos de la transferencia de su cartera, el aval presentado por los integrantes del Directorio y la conformidad prestada por la entidad cesionaria hacen procedente la autorización;

Què resulta necesario establecer las condiciones técnicas y jurídicas por las que se regirá dicha transferencia;

Que por otra parte la operación hace a los objetivos enunciados por la Ley Nº 16.824, artículo 7º, incisos b) y d), al proceder a la obtención de bajos costos, utilidades razonables y condiciones económicamente justas, y limitando el número de entidades de modo racional, respectivamente;

Por ello, atento lo dictaminado por Asesoría Legal, lo propuesto por Gerencia General y en uso de las atribuciones que le acuerda el régimen legal vigente,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar la transferencia de cartera de ahorro y préstamo del Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A., entidad Nº 2.022 a Cosmos S. A., entidad Nº 2.062.

Art. 2º — En el plazo de sesenta (60) días corridos, a partir de la fecha de la presente resolución, la cesionaria deberá someter a consideración de la Caja Federal, un régimen uniforme de prioridades o puntos de adjudicación, que permita la unificación de todos los ahorristas en un sólo fondo de adjudicación.

Art. 3º — Hasta tanto no se opere la unificación de fondos a que se refiere el artículo precedente, deberán llevarse las administraciones y registraciones en forma tal que queden perfectamente individualizadas y separados los fondos de adjudicación y de ahorro de ambas carteras, conservando cada una de ellas todas sus características y manteniendo para cada suscriptor tasa de interés, cargas administrativas y servicios de ahorro y de amortización existentes.

Art. 4º — En el término de treinta (30) días de notificación de la presente, deberá acreditarse el cumplimiento de las formalidades relativas a la transferencia del activo y pasivo técnico.

Art. 5º — Las sumas que se transfieren en concepto de disponibilidades, deberán ser destinadas exclusivamente para adjudicaciones de los suscriptores de la entidad cedente.

Art. 6º — Acéptase el aval ofrecido por los integrantes del Directorio de la empresa cedente.

Art. 7º — La presente resolución no comporta excepción alguna a las disposiciones contenidas en la Resolución General Nº 1|66 de este Organismo, y en particular, a las condiciones que se impongan para la emisión de contratos y planes operativos a que deberán ajustarse en el futuro las entidades.

Art. 8º — Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente, la Resolución S. A. P. Nº 55|63, por la que se autorizó para operar en ahorro y préstamo para la vivienda al Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A., entidad Nº 2.022.

Art. 9º — Regístrese, notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Justicia con copia de la presente resolución y cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

RESOL. ADMINISTRATIVA Nº 1.076.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967.

REF.: Autoriza autoliquidación de El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda.

VISTO la solicitud de autoliquidación presentada por El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda., entidad Nº 3.024, en la Actuación Nº 28.999|67, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las constancias obrantes no existe déficit en la cobertura del fondo de ahorro de la solicitante;

Que en el plan de liquidación propuesto por El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda., el plazo de los reintegros es razonable, en relación a sus posibilidades financieras;

Que de acuerdo al artículo 21º del Decreto-Ley Nº 5.624|63, la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo (hoy Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda) está facultada, siempre que existiese suficientes garantías y lo considerara conveniente, a dejar la liquidación en manos de los liquidadores naturales;

Que en este caso se cumplen los extremos legales señalados en el considerando precedente;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 8º, inciso g) de la Ley Nº 16.824 y 1º del Decreto Nº 493|66,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda a El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda., entidad Nº 3.024, que le fuera otorgada por Resolución Nº 165|63 de fecha 27 de noviembre de 1963, dictada por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo, y se la declara en estado de liquidación.

Art. 2º — Autorízase la autoliquidación de El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda., entidad Nº 3.024, conforme al plan propuesto que corre agregado de fs. 1 a 3 de la Actuación Nº 28.999|67.

Art. 3º — El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda., deberá presentar mensualmente el Balance Confidencial y Cuadro de Pérdidas y Ganancias que son de norma, en los que se refleje la marcha de la autoliquidación, como así también cualquier otra información en especial que sea requerida por esta Caja Federal.

Art. 4º — En caso de incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, la autorización quedará sin efecto de pleno derecho y la Caja Federal tomará a su cargo la liquidación, en los términos de los artículos 21º y 22º del Decreto-Ley Nº 5.624|63.

Art. 5º — Regístrese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Justicia y a la Dirección Nacional de Cooperativas con copia de la presente resolución y cumplido archívese.

César Paradelo Malcolm.

Secretaría de Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.330. Bs. As., 28|8|67

VISTO el Expediente N-17.216|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Empresa Bartolomé Mitre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Empresa Bartolomé Mitre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta (40) a cuarenta y dos (42). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta (50) y cincuenta y uno (51) y la planilla de fojas cincuenta y tres (53) y cincuenta y cuatro (54). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas noventa y dos (92) (in fine).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.331. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 24.623|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Din Sport's, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Din Sport's, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.369. Bs. As., 28|8|67

VISTO el Expediente N-24.204|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Danton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Danton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, el 6 de abril de 1967 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.371. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N-23.640|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Casa de las Juntas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Casa de las Juntas, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 5 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas diez (10) a diecinueve vuelta (19 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberán insertarse los balances de fojas veintiuno (21) y veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) y las planillas de fojas veinticinco (25), ochenta y seis (86) y ochenta y siete (87). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas trescientos sesenta y cinco (365).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.372. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 23.003|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Silc Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Silo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora, constituída en esta Capital el 1º de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintiuno (21), veintitrés (23) a veinticuatro (24), veintiséis (26) a veintinueve vuelta (29 vta.) y treinta y tres (33).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.374 Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 23.477|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eda Editorial Distribuidora Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Eda Editorial Distribuidora Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 2 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés vuelta (23 vta.) y veinticinco y vuelta (25 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma que se indica de fojas diecinueve (19) a veinte (20).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.377. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 24.099|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Instel Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Instel Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 10 de marzo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.378. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 22.797|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Miralla Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Miralla Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 29 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a quince (15) y diecisiete (17). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas doce vuelta (12 vta.) a catorce (14).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.379. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 24.318|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cosmeprac Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cosmeprac Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 6 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciséis (16) y dieciocho (18) a diecinueve (19).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.380. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 22.558|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Alimentos Balanceados Tauro Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Alimentos Balanceados Tauro Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 18 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.381. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 24.312|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Spartan Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Spartan Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones, constituída en esta Capital el 14 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas dieciocho (18).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.382. Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N. 24.551|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ebano Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ebano Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 29 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.383 Bs. As., 28|8|68

VISTO el expediente N. 24.526|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Adminco Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Adminco Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 7 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.384 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-24.446|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fundacer Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fundacer Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, constituída en esta Capital el 29 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9); con las modificaciones de fojas veinte y vuelta (20 y vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.385 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-24.050|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Del Bono Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Importadora y Exportadora" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Delbono Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Importadora y Exportadora", constituída en esta Capital el 21 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente lo expresado a fojas veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.387 - Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N-24.413|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vito-Glass, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vito-Glass, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 27 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con la modificación de fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL P. J. Nº 1.401 - Bs. As., 28|8|67.
Expte. N-22.979|1|66

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Nitrogas Sociedad Anónima Industrial Comercial y de Transportes", constituída en esta Capital el 27 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.), con la modificación de fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Notificación a diversas sociedades

RESOL. I.G.J. Nº 128 - Bs. As., 31|10|67.

VISTO que de las actuaciones obrantes en esta Inspección General, no resulta que las sociedades, cuya denominación se transcribe en la presente resolución, hayan dado cumplimiento al artículo Nº 347 del Código de Comercio

Que, no obstante haberse cursado diversas comunicaciones, la última por pieza, certificada con aviso de recepción, no han acreditado la convocatoria a asamblea general ordinaria para considerar sus dos últimos ejercicios económicos, por ello,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Notificar al directorio y sindicatura de las siguientes sociedades anónimas nacionales: "Casa Rettes", Sociedad Anónima Comercial (2.392); "Piedraruena", Socie. Anónima (2.751); "Antaric" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria (6.898); "Maoca" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (7.992); "Villarino y Naón" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera (7.944): "Coning", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial (8.375); "Carpintal", Carpintería de Aluminio Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria (8.406); "Adeprhosa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (9.822); "Transistel", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera (10.625); "Cubiertas Tensadas", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (11.093); "Grevier" Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial (11.134); "Alsie", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (11.155); "Conventry", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (11.422); "Aída", Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera (11.571); "Fimeca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (11.595); "Provenza" Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria (11.614); "A.S.A. Automotores" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera (12.716); "Augusta", Sociedad Anónima Industrial y Comercial (13.101); "Julio César Crespo", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial (13.917); "Ingeniero Ignacio M. Cerverizzo", Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuria (13.997); "Mundial Automotores", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (14.519), que deben acreditar antes de los quince días de vencida la última publicación de la presente, ante la Inspección General de Justicia, la convocatoria de dichas asambleas.

2º — En caso de no darse cumplimiento a esta notificación, se procederá sin más trámite, conforme a lo establecido por el Art. 26 del decreto reglamentario del 27|4|923, a elevar los antecedentes al señor Secretario de Estado de Justicia, solicitando la derogación de las correspondientes autorizaciones para funcionar como sociedad anónima.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la revista de la

Inspección General de Justicia y archívese.
Alberto Guillermo Pico, Subinspector General de Justicia.

e.16|11 Nº 11.527 v.20|11|67

RESOL. I. G. J. Nº 107. Bs. As. 6|9|67.

VISTO que de las actuaciones obrantes en esta Inspección General, no resulta que las sociedades, cuya denominación se transcribe en la presente resolución, hayan dado cumplimiento al artículo Nº 347 del Código de Comercio;

Que, no obstante haberse cursado diversas comunicaciones, la última por pieza certificada con aviso de recepción, no han acreditado la convocatoria a asamblea general ordinaria para considerar sus dos últimos o más ejercicios económicos; por ello,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Notificar al directorio y sindicatura de las siguientes sociedades anónimas nacionales: "T.E.M.P.L.A." Talleres Electrometalúrgicos y Plásticos, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (8.655); "Telpress", Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria (9.200); "Cogar", Contratistas Oleoductos y Gasoductos Argentina, Sociedad Anónima (9.277), "Geverton", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropeciaria (9.279); "Ricur", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuria (9.353); "Bodegas Maipú" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (9.359); "Intermares", Sociedad Anónima Importadora y Exportadora (9.469); "Metalúrgica Lombarda", Sociedad Anónima Industrial y Comercial (12.510); "Priorimex", Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial (12.521); "Waldorf Argentina" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria (12.580); "Caunedo y Jiménez", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria (12.681); "Ferpoz", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (15.174); "Mayko", Sociedad Anónima Comercial e Industrial (15.298); "D.I.L.S.A.", Sociedad Anónima Comercial (16.591) y "Galway", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuria (17.108), que deben creditar antes de los quince días de vencida la última publicación de la presente, ante la Inspección General de Justicia, la convocatoria de dichas asamblea.

2º — En caso de no darse cumplimiento a esta notificación, se procederá sin más trámite, conforme a lo establecido por el Art. 26 del decreto reglamentario del 27|4|923, a elevar los antecedentes al señor Secretario de Estado de Justicia, solicitando la derogación de las correspondientes autorizaciones para funcionar como sociedad anónima.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la revista de la Inspección General de Justicia y archívese.

Enrique Zaldívar.

e.16|11 Nº 11.528 v. 20|11|67

RES. I. G. J. Nº 104 - Bs. As., 28|8|67

VISTO que de las actuaciones obrantes en esta Inspección General, no resulta que las sociedades, cuya denominación se transcribe en la presente resolución, hayan dado cumplimiento al artículo Nº 347 del Código de Comercio;

Que, no obstante haberse cursado diversas comunicaciones, la última por pieza certificada con aviso de recepción, no han acreditado la convocatoria a asamblea general ordinaria para considerar sus dos últimos o más ejercicios económicos; por ello,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Notificar al directorio y sindicatura de la ssiguientes sociedades anónimas nacionales: "Marubla" (C.I.S.A. (8.334); "Mónaco", S.A.C.I.F.I.A. (10.565); "Huelva" S.A.C.I.F.I.A. (12.231); "Auto Pintorno Americano" S.A.C.I.I. (12.264); Vialaires" S.A.I.C.F. (12.287); "Lausana" S.A. C.I.F.I.A. (12.292); "Adaplast" S.A.C.I.F. (12.294); Marbaco", S.A.C.I.F.I. (12.294); "Rocket", S. A. I. C. I. (14.649); "Sassone" S. A. A. C. (14.686); "Vierma", S. A. C. I. F. I. (14.729); "Dicofarm", S. A. C. I. (15.561); "Lima Motor", S. A. C. I. (15.737) y "Cervix" S. A. C. I. F. I. A. (16.325), que deben acreditar antes de los quince días de vencida la última publicación de la presente, ante la Inspección General de Justicia, la convocatoria de dichas asambleas.

2º — En caso de no darse cumplimiento a esta notificación, se procederá sin más trámite, conforme a lo establecido por el Art. 26 del decreto reglamentario del 27|4|923, a elevar los antecedentes al señor Secretario de Estado de Justicia, solicitando la derogación de las correspondientes autorizaciones para funcionar como sociedad anónima.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la revista de la Inspección General de Justicia y archívese.

Enrique Zaldívar.

e.16|11 Nº11.529 v.20|11|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL
(Art. 6º — Decreto Nº 5.364|67)
RADICACION DE CAPITAL EXTRANJERO

La Secretaría de Estado de Industrias y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— informa que se ha presentado un pedido de radicación de capital extranjero (Ley 14.780) por valor de D. M. 580.000, para incrementar la fabricación de papeles y cartulinas especiales encapadas de una capacidad de 235 toneladas mensuales, a instalarse en la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, estimándose la iniciación de actividades en el mes de febrero de 1968. — Este proyecto podrá ser objeto de observaciones en el tiempo y condiciones que prevé el Decreto Nº 5.364|67.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Jorge Galbisso, Subdirector Nacional.

$ 2.160. e.17|11 Nº 44.036 v.21|11|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALPIDES, Onofre; ARTEAGA, Eramo; BAILO, Cándido Clementino; BARRIA, José Benedicto; BALMACEDA, Waldino Benildo; BONARDI, José; BUSTAMANTE, Mercedes Angel; BALDASSARRE, Luis; BASUALDO, Rubén Héctor; BENITEZ, Miguel Héctor; BERENCE, Ignacio La Paz; CARRANZA, Arturo Juan: CUEDO, Darío; CABRERA, Santiago; COLILAF, Hugo Héctor; CORIA Antonio Belindo; CARBALLO, Juan Héctor; CARDENAS ALVARADO, Antonio; CAMAÑO, Dirceo; DEFFEIS, Carlos Domingo; DELGADO, Agustín; LIRAZAR, Américo Emeterio; DARI, Hugo Oscar; DARI, Héctor José; FIORENZA, Pascual; FURLAN, Francisco Fernando; FRANCESENA, Dominga Nila Buñirigo de: GOICOECHEA, Juan José; GOSPARINI, Carlos Aníbal; GOMEZ, Hipólito; GAITAN, Francisco Clemente: IBARRA, Mario Enrique; JUAREZ, Adolfo Antonio; JENSEN, Oscar, Alberto; JARA, Julio Tulio; LEDESMA, José Carlos; LEMOS, Roberto Feliciano; LORIA, Enrique Augusto; MARTINO, Emilio; MERLO, José Pascual; MARTINEZ, Dionisio; MANCURTE, Ricardo Raúl; MOZAIRA, Alberto; MONASTEROLO, Antonio; MOYA, Justo Pastor; NATHE, Carlos Alberto; OYARZO, José Belisario Segundo; ORTEGA, Juan de Dios; PRIETO, Juan Roberto; PIMENTEL, Ramón Domingo; PALMA, Américo Mauricio; PALACIO, Juan Pedro; PEREZ, Oscar Félix; PISSERA, José; PINAVARIA, Julio Alberto; ROMERO, Ildelfonso; RAMOS, Carlos Roberto; RISSO, Bartolomé; ROLDAN, Pedro Aníbal; SUGANUMA, Enrique; SOSA, Norberto Manuel; SOTO, Miguel Victoriano; SCHUNK, Antonio; SCHWOYER, Oscar Adolfo; SERRA, Vicente Segundo; URREZ, Alberto; VELAZQUEZ, Julio; VALDATTA, Norberto Ricardo; VERA VERGARA, Luis Carlos; VENITEZ, Carlos Silvano; YURKEVICH, Casimiro; ZANUTTO, Luis. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.

e.13|11 Nº 11.445 v.24|11|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS
Disposición Nº 14.792|1967

Buenos Aires, noviembre 9 de 1967.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Conductor Jefe de Obra (D-I) existente en la planta orgánica de la Repartición;

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo determinado en el art. 1º de la SR. Nº 842|63 es atribución de esta Dirección Nacional el llamado a concurso para la provisión de la vacante de la Clase "B"; y

Atento a las determinaciones contenidas en los Capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

El Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para procurar la cobertura del cargo vacante de la Clase "B"-Grupo I (Conductor Jefe de Obra), existente en esta Repartición.

2º — El referido concurso se efectuará de conformidad con las prescripciones del Escalafón vigente (T. O. SD. Nº 14| 64) y sus disposiciones complementarias, y la SR. 1677|60 en cuanto no resulten modificados por los aludidos decretos.

3º — La Junta Examinadora será presidida por el suscrito, e integrada con carácter de vocales, por los funcionarios Ing. Yehuda L. Bentolila y Arq. Alberto P. A. Nadal.

4º — Forma parte integrante también de la presente Disposición el adjunto texto del llamado a concurso de fs. 3|4 en el que se especifican las condiciones y plazos que se establecen para su realización.

5º — Gestiónese la publicación del llamado a concurso en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, y la Dirección General de Personal y Servicios Generales la formulación de la circular que menciona el inciso h) del punto 29 del citado Escalafón; cumplido, previo conocimiento de la presente disposición por parte de los funcionarios designados para integrar la Junta Examinadora.

Llamado a Concurso

Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión de un (1) cargo vacante de la Clase "B" - Grupo I (Conductor Jefe de Obra).

Remuneración

La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar), es la que se consigna a continuación:

C|horario de 7 horas: m$n. 37.800
C|horario de 9 horas: m$n. 47.300

Condiciones

Plazo para presentar las solicitudes: Hasta el 11 de diciembre de 1967, inclusive.

Fecha de Apertura del Concurso: 29 de diciembre de 1967.

Podrán participar:

Los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las Clases "B" y "C" y que posean título de ingeniero civil o maestro mayor de obra.

Solicitudes e Informes:

Serán proporcionadas en la Oficina de Personal de esta Dirección Nacional, Av. 9 de Julio 1925, Piso 4º, Capital Federal y en la Oficina Departamento Distrito Zona Norte (Rosario) - Edificio Aduana Planta Alta. — Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente, o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

Curriculum Vitae: Los participantes deberán presentar conjuntamente con la solicitud de participación en el referido concurso, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32 del Escalafón general (t. o. SD. Nº 14|64), debidamente certificados.

Ing. Leopoldo R. Fernández.

e.17|11 Nº 11.617 v.21|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 40.357-Prov.-967

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de Jefe de la Inspección de Obras Reconquista (Santa Fe).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación en el cargo, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo, o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante de ingeniero civil, sanitario, hidráulico, en construcciones o arquitecto. Se dará preferencia a aquellos que acrediten experiencia en trabajos de saneamiento.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito Reconquista, Alvear 657, Reconquista, o en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo Presentación: 7 de diciembre de 1967.

e.17|11 Nº 11.618 v.21|11|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 52, para el día 23 de noviembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de treinta mil (30.000) hojas de papel especial para negativos de| 30x42 cms., treinta mil (30.000) hojas para positivos y ochenta (80) litros de líquido revelador, para utilizar en un aparato fotocopiador impulsado eléctricamente modelo Dokuphot Ultima 65 P, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.17|11 Nº 11.587 v.20|11|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 264

Fíjase el día 23 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 264. "para la adquisición de cable telefónico bajo plomo, alambre telefónico paralelo, alambre de hierro galvanizado y alambre de cobre con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.17|11 Nº 11.588 v.20|11|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 265

Fíjase el día 23 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 265 "para la adquisición de elementos varios, con destino a la Sección Arquitectura (Cal, esmalte sintético, brochas, pinceles, mosaicos, niples, toalleros, hierro redondo, etc.)".

e.17|11 Nº 11.589 v.20|11|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación para el día 29 de noviembre a las 9 horas, para la terminación Pabellón anexo a la Clínica de Animales Grandes.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 2|250.000.
Precio del Pliego: m$n 1.000

e.17|11 Nº 11.590 v.21|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA"

Llámase a licitación pública número veinticinco (25) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en el calle Salta 1226, asiento de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 2.300.000 m|n.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 1º de diciembre de 1967 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13,00 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.17|11 Nº 11.591 v.23|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 2.802|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 86, cuya apertura tendrá lugar el día 24|11|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la adquisición de papeles y material para encuadernación.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración

e.17|11 Nº 11.592 v.20|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 194|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de nylon para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurra a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|11 Nº 11.593 v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 195|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de noviembre de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|11 Nº 11.594 v.20|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 66 DGTc-67 hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de antena en Radio La Quiaca (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 6.000.000.

Valor del pliego: $ 2.000.

Tenel. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.17|11 Nº 11.595 v.21|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DGTc-67 hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Repintado de mástil en la Planta Transmisora Santa Rosa (La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 570.000.

Valor del pliego: $ 500.

Tenel. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.17|11 Nº 11.596 v.21|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

— Llámase a Licitación Pública número 71 DGTc-67 hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la modificación del Pabellón de Radiodifusión en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 490.000.

Valor del pliego: $ 500.

Tenel. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.17|11 Nº 11.597 v.21|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 1-P|68. Vencimiento: 28|3|68, a las 9 horas.

Por el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones entre las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado m$n. 1.300.000.000.

Valor del pliego: m$n. 13.000 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en nuetras oficinas de Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia de Córdoba, sitas en la calle H. Yrigoyen Nº 288 y Av. Colón 210, respectivamente.

e.17|11 Nº 11.598 v.30|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, para la contratación de un servicio de limpieza en la Sede de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.

Valor del pliego m$n. 1.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependiencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.17|11 Nº 11.599 v.20|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Estación Experimental de Pergamino

Licitación Pública Nº 41|967

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de:

Una (1) Calculadora Electrónica.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e.17|11 Nº 11.600 v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 2.886|67.)

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, para el día 23 de noviembre de 1967, a las 12 horas, con el objeto de contratar la difusión publicitaria para televisión, radio y diarios, durante el período 29 de noviembre al 29 de diciembre de 1967, correspondiente a la "campaña promocional del consumo de carne ovina en la Capital Federal y Gran Buenos Aires"

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo.

— El Gerente de Administración.

e.17|11 Nº 11.618 v.20|11|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres para el año 1968.

Apertura: 26|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.17|11 Nº 11.601 v.30|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 131|967. — Apertura: 28|nov.|967, 16. "Adquisición de artículos de droguería y farmacia".

Licitación Pública Nº 134|967. — Apertura: 5|dic.|967, 16, "Adquisición de Banderas".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.17|11 Nº 11.602 v.20|11|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

584|67, Cubiertas. — Fecha de apertura para el día 11 de diciembre de 1967, a las 12 hs.

589|67. Calentadores de petróleo. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.17|11 Nº 11.619 v.23|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 773-O, hasta el día 24 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado"; los trabajos de pintura en carpintería metálica y de madera exterior en el edificio ocupado por la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Maipú Nº 3, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 5.355.000 m|n. Importe de la garantía: $ 53.550 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 19 horas.

e.17|11-Nº 11.603 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 83-O, hasta el día 24 de noviembre de 1967, a las 16 horas, trabajos de Instalación de un montacamillas, por el sistema de "Ajuste Alzado", en el edificio Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 500.

e.17|11-Nº 11.604 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 771-O, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Vivienda (Departamento 26), sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Sarmiento de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 147.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.470.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición, Avda. 3 de Abril Nº 998, (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 18 a 17 horas.

e.17|11-Nº 11.605 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refacción del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres $ 766.000 Depósito de garantía: $ 7.660. Presentación propuestas: 11 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. (2º llamado).

e.17|11-Nº 11.606 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr: Juárez, Tres Arroyos, Sec. km. 431, km. 495.30[illegible] (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación), en la Prov. de Buenos Aires, $ 1.167.386.743. Depósito de garantía: $ 11.673.868. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.607 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 11, tr: Rosario, Santa Fe, Sec. kms. 315,200 — 317,500 — 318,700 — 321,500 — 322,700 — 327,100 — 345,100 — 346.550 — 361,100 — 364,200 — 372,000 — 374,000 — 376,000 — 378,500 — 424,600 — 427.500 — 439,000 — 440,500 — 443,500 — 449,200 — 450,800 — 453,000 — 455,000 (ens. de la calzada existente y ejec. de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe, $ 256.586.500. — Depósito de garantía: $ 2.565.865. Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.608 v.7|12|67

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Dos Equipos Rectificadores, para alimentación de corriente continua 110V y 220V".

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.17|11 Nº 11.609 v.30|11|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104 de la Capital Federal, el día 24 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de formularios. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.17|11 Nº 11.620 v.20|11|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 109|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, de la Capital Federal el día 24 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la explotación de un puesto parrillero ubicado en el Puerto Olivos, para la venta de: carne asada parrillada, ensaladas, encurtidos, sandwiches, empanadas, vinos y cervezas, en botellas, bebidas sin alcohol, helados jugos de frutas, golosinas, cigarrillos, y una comida guisada diaria. — Retiro de pliegos, al precio de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.17|11 Nº 11.621 v.20|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E.: 89114 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 20, con apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 horas, por la provisión de: madera de nogal de primera calidad.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|11 Nº 11.616 v.20|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.548, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 12.15 horas, por la provisión de ampliación de la Red de Gas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|11 Nº 11.611 v.20|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 24 de noviembre de 1967, a 11 horas; ejecución obra "Cambio parcial de Tuberías de Calefacción - Columnas Nº 5, 12, 26, 33, 34, 35, 36 y 37) Hospital Naval Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.346.209 m|n.

Garantía de licitación: $ 43.463 m|n.

Precio del legajo: $ 3.500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones fijas Navales. Prolongación calle San Martín y de Rivera, piso 12, Oficina 12, Capital Federal.

e.17|11 Nº 11.612 v.21|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 27.337|67

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, para el día 23 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos.

Con destino al: Inst. "Carlos Pellegrini", Pilar (Pcia. de Bs. As.), durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967.
— El Director de Administración.

e.17|11 Nº 11.613 v.20|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 27.327|67

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, para el día 23 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos con destino al: Inst. "Nstra. Sra. de Fátima", Ing. Maschwitz (Pcia. Bs. As.), durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967.
— El Director de Administración.

e.17|11 Nº 11.614 v.20|11|67

Secretaría de Salud Pública

Secretaría de Salud Pública
ADMINISTRACION
Expediente Nº 46.172|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68 para el día 24 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq.: Formularios continuos, cintas para impresoras I.B.M., tarjetas para equipos I.B.M., y armario para archivo, con destino a la Subsecretaría (oficina de Sistematización de Datos), durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967.
— El Director Gral. de Administración.

e.17|11 Nº 11.615 v.20|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6.387|67 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl. número 37|67, para el día 27 de noviembre de 1967, a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de Tractores, Arados, etc. con destino a establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en las provincias de: Córdoba, Salta, Entre Ríos y Mendoza. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967.
— El Director Administrativo.

e.17|11 Nº 11.616 v.20|11|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 68
Expediente Nº 43.666|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la construcción de la obra: Estación Sismológica en Catamarca, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: $. 10.954.022 moneda nacional.

Monto de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este Organismo y a la orden del mismo.

Valor del pliego: $ 5.000 moneda nacional.

Lugar y fecha de apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 12 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultar al mismo en las Delegaciones de la Cámara de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.

San Juan, 3 de noviembre de 1967.

e.9|11 Nº 11.314 v.22|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.977.

Llámase a Licitación Pública Nº 128, "Grupos electrógenos". Apertura: diciembre 7 de 1967. Hora: 9 (nueve). Pliegos: División Adquisiciones: Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.10|11 Nº 11.330 v.21|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71131

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para obra "edificio Departamento de Aplicación, II etapa, Centro Atómico Ezeiza", sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. Presupuesto oficial: setenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 78.000.000). Valor del pliego: m$n. 3.000. Valor del plano: m$n. 1.840. Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de martes a jueves, en el horario de nueve a doce horas. Apertura: diciembre 22 de 1967. Hora: 10 (diez). — El Gerente de Economía.

e.7|11 Nº 11.244 v.27|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71.005

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para obra Edificio Fuentes Intensas de Radiación, II Etapa, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pto. Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: Treinta y dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 32.000.000). Valor del pliego m$n. 2.000. — Valor planos: m$n. 961.00. — Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas. — Apertura: Diciembre 13 de 1967. — Hora: 10 (diez).

El Gerente de Economía.

e.6|11 Nº 11.154 v.17|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.921

Se aclara que la Licitación Pública Nº 116, referente a la Obra "Edificio Laboratorio de Producción" IV Etapa, cuyo presupuesto oficial era de m$n. 70.000.000, ha sido ampliada incorporándose la III Etapa, llevándose el presupuesto oficial a m$n. 96.000.000 (Noventa y seis millones de pesos moneda nacional). — Los precios de los pliegos y planos se mantienen en m$n. 4.000 y m$n. 3.347, respectivamente. — Los mismos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, los días martes y jueves, de 9.30 a 12 horas. — La apertura de dicha licitación se efectuará el 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas. — El Gerente de Economía.

e.31|10 Nº 11.055 v.21|11|67

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 322|67 para la adquisición por el régimen de propiedad horizontal de 600 a 700 m2. de superficie propia en un inmueble para oficinas, distribuídas en uno o dos pisos superpuestos, con un local comercial en planta baja y tres cocheras como mínimo. Edad del edificio no mayor de 10 años. Las oficinas, el local y las cocheras estarán ubicadas en el mismo inmueble, el que, a su vez, estará situado dentro del sector comprendido por las siguientes calles: Juncal, Av. Libertador, Av. Corrientes y Cerrito.

Fecha apertura: 30 de noviembre de 1967, a las 13 hs.

Lugar de Apertura y retiro de Pliegos: Av. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Cap. Federal.

e.13|11-Nº 11.451 v.22|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 261

Fíjase el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 261 "para la adquisición de tres ambulancias, un furgón transporte de carnes y/o personal, un furgón transporte de comestibles, un camión volcador, dos camiones carrocería playa con barandas desmontables y dos camionetas tipo furgón carrocería metálica, último modelo, sin uso, industria nacional, etc., con destino a Dependencias".

e.14|11-Nº 11.457 v.23|11|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.729|67

Expediente Nº 543|66

Llámase a Licitación Pública Nº 893 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción de internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Gálvez, calle Mitre 1049, Gálvez, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 24.922.150.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.489 v.28|11|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública número 705, para el día 29 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la habilitación de locales, piso bajo y piso 10º del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967.
— El Secretario Administrativo.

e.9|11 Nº 11.291 v.20|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº dos (2), de acuerdo al Decreto Nº 6.900|63 (Reglamentación de las Contrataciones del Estado, Cap. VI. Ley de Contabilidad), con el objeto de contratar la adquisición de elementos destinados a la construcción de Escuelas Rurales.

Presupuesto oficial: $ 140.000.000 m|n.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El precio de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.10|11 Nº 11.333 v.21|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 218 hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 15,30 horas para la construcción de la vereda de la calle Azopardo entre Estados Unidos e Independencia, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.400.000.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064— deberán dirigirse al Dto. Suministros de esta Facultad, Pase. Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la suma de un mil pesos ($ 1.000) m|n. valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 horas.

El Decano.

e.16|11 Nº 11.544 v.20|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 331|67

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de papel obra cartón y cartulina, por un valor de aproximadamente m$n. 5.000.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.16|11 Nº 11.578 v.22|11|67

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
"PROF. JOSE M. JORGE"
Ley 12.290
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos, drogas y reactivos para uso de laboratorio y quirúrgico.

Apertura: 27 de noviembre de 1967. 11 horas.

Retiro de pliegos e informes en: Secretaría Administrativa, Sala 1ª, Hospital Durand, Díaz Vélez Nº 5044, Capital Federal, T. E. 89-6993.

e.16|11 Nº 11.545 v.20|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 12.011|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en las obras de completamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situada en el extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 59.324.150.

Garantía de la propuesta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos a $ 2.500 moneda nacional en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad Viamonte 430, Cap. Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Presentación y apertura de las ofertas el día 14 de diciembre de 1967 en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º Capital Federal, a las 15 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967
— El Jefe del Departamento de Compras.

e.15|11 Nº 11.538 v.5|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 413.033

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel mimeógrafo Vergé y de papel obra 1ra. alisado con destino al Departamento de Bibliotecas y Publicaciones de esa Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 28 de noviembre de 1967, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.15|11 Nº 11.539 v.17|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación, para el día 27 de noviembre a las 9 horas, para cambio de solado en Sala de Trabajos Prácticos del Pabellón de Anatomía.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 600.000.
Precio del Pliego: m$n. 500.

e.15|11 Nº 11.488 v.17|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 67

Llámae a Licitación Pública Nº 67, para el día 13 de diciembre a las 10 horas, para modificaciones al Pabellón de Boxes de la Clínica de Animales Grandes.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.000.000.
Precio del Pliego: m$n. 1.500.

e.14|11-Nº 11.458 v.27|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 65
Expediente 6153|67

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 20 de diciembre a las 9 horas por la construcción de un pabellón de aula y laboratorios. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 72.000.000.
Precio del pliego:: m$n. 5.000.—

e.9|11-Nº 11.315-v.29|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 66
Expediente 6156|67

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 9 de diciembre a las 9 hs., para la ampliación del Pabellón Anexo al Edificio de Clínica de Animales Grandes.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Pabellón Central Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 22.700.000.-
Precio del pliego: m$n. 2.000.—

e.9|11-Nº 11.316-v.22|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 412.414|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares, mesadas para laboratorios, estanterías, racks y portafrascos, placards, pizarrones, revestimientos, gradas y tarimas, butacas, muebles varios, aparatos y elementos varios, cortinas, instalación sanitaria, instalación eléctrica, instalación aire a presión, instalación vacío, instalación gas, obras de forestación y jardinería, trabajos complementarios. — Sillas y sillones, escritorios y mesas, muebles varios, aparatos y artefactos, espejos, cortinas y alfombras, con destino a la habilitación del edificio Pabellón de Industrias de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano.

Presupuesto Oficial: m$n. 105.864.755. — Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los planos y pliegos pueden consultarse y adquirirse en la suma de m$n. $ 10.000, en la Tesorería de la Universidad, Viamonte 430, Capital Federal, de 8 a 11 horas días hábiles.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.480 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 825.289.120.
Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Los planos y pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de m$n. 15.000, en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en el mismo Departamento el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.459 v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la ampliación del edificio, sector: "Construcción del Departamento de Física". — Presupuesto oficial: m$n. 27.026.864. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Retiro y consulta de los mismos, en calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 hs. — Apertura: 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

La Plata, noviembre 13 de 1967.

e.16|11 Nº 11.574 v.29|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Llámase a Licitación Privada Nº 24|67, a realizarse el día 24|11|67, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

1 Proyector de diapositivas, automático Paximat.
1 Sincronizador para grabador.
1 Lente "Zoom".
1 Equipo de proyección, tipo Hokushin.
1 Grabador magnetofónico, tipo Akai 707.
1 Grabador magnetofónico portátil, tipo Geloso.
1 Grabador tipo familiar, Winco.
1 Micrófono dinámico, tipo Shure.
1 Bandeja tocadiscos, tipo Winco.

Pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en el Departamento mencionado, Avda. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco, en el horario de lunes a viernes, de 15 a 20 horas.

e.16|11 Nº 11.575 v.17|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Privada Nº 1|67

Apertura: 21 de diciembre de 1967, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia. Domicilio: French Nº 414 - Resistencia (Chaco).

Llámase a licitación privada para adquisición de libros técnicos, con destino a la Biblioteca de la Facultad.

Presupuesto oficial: $ 250.000 m|l.
Retiro de pliegos y consultas, todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría de la Facultad: French 414 - Resistencia (Chaco).

e.16|11 Nº 11.576 v.20|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 2|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 21 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de Física y Química y material didáctico-técnico. Presupuesto oficial $ 1.250.000 m|l.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría: French 414, Resistencia (Chaco).

e.16|11 Nº 11.577 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 1|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para ejecución por ajuste alzado sobre estructura resistente ya construida de los trabajos de complementación y terminación de locales destinados a laboratorios y dependencias de los mismos.

Presupuesto oficial: $ 13.000.000 m|l.
Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría: French 414, Resistencia.

Precio del pliego: $ 2.000 m|l. (Dos mil pesos m|l.).

e.16|11 Nº 11.578 v.29|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 115
Expediente Nº 934 - C - 67

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para construcción (portland, arena, mano de obra pintura, coberturas metálicas para vidriera, artefactos y elementos eléctricos, vidrios, extractores de aire, rejas de hierro para ventanas, columnas de hierro para sostén de faroles, chapas de bronce para zócalos, etc.

Fecha de apertura, 30 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Departamento de Suministros, en horario de 7,30 a 12,30.

e.15|11 Nº 11.490 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Mendoza — Centro Universitario — Puente Avenida Champagnat.
Expediente 110.853-D-67.
Sistema "Unidad de Medida".
Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000.
Valor de la carpeta: m$n. 4.000.
Apertura: 29 de noviembre de 1967, a las 9 horas.

Mendoza — Centro Universitario — Construcción sistema alcantarillado para riego.
Expediente 110.891-D-67.
Sistema "Unidad de Medida".
Presupuesto oficial: m$n. 7.646.690.
Valor de la carpeta: m$n. 3.000.
Apertura: 29 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Libertador General San Martín s|n. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas indicados.

e.15|11 Nº 11.532 v.17|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a licitación pública para contratar la fabricación y provisión de elementos para la habilitación del Cuerpo Nº 1 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 6.469.100.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 500.
Garantía de licitación: m$n. 64.691.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.530 v.21|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de terminación del Cuerpo 2 y 3 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 12.007.180.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 3.000.

Garantía de licitación: 120.072 moneda nacional.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.531 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|67

Llámase a licitación pública Nº 51|967 para el día 30|11|67 a horas 11,30 para la adquisición de instrumentos musicales (Vibrafón, Xilofón, Tam-Tam, Colofonios, Sordinas, Atriles, etc.), con destino al Departamento de Artes de esta Universidad.

Por cláusulas particulares recurrir a n|representación en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205 y en las oficinas de n|Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.15|11 Nº 11.533 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 88
Expto. Nº C. U. 5308|67

Llámase a licitación pública para la construcción de una sub-estación transformadora en terrenos edif. Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.313.740 (nueve millones trescientos trece mil setecientos cuarenta pesos m|n.).

Costo del pliego: m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.).

Apertura de las propuestas: el 18 de diciembre de 1967, a las 11 hs. en Of. Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. — En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS, Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.491 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C. U. 5.321|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Laboratorios Areas 9, 13 y 20, Departamento Ingeniería y Lab. Dto. de Física, sobre terrazas Cuerpo B'; edif. A. Av. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 31.947.690 (treinta y un millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 20.000 (veinte mil p. m|n.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS. Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.492 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 86
Expte. Nº C.U. 5.309|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Laboratorio de Modelos Hidráulicos 3ra. Etapa, en Edificio Avda. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.084.770 (Catorce millones ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos m|n.). Coste del Pliego: m$n. 5.000 (cinco mil).

Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5º Piso.

e.15|11 Nº 11.493 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 85
Expte. Nº C.U. 5.320|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Vestuarios en Edificio del Club Universitario, Av. Alem 1161 B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.102.610 (Tres millones ciento dos mil seiscientos diez p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 3.000 (Tres mil p. m|n.).

Apertura de las propuestas: el 19 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS: Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.494 v.17|11|67

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 17 horas, por un total de ciento setenta mil pesos moneda nacional para la adquisición de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.14|11 Nº 11.460 v.17|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|67, para el día 22 de noviembre 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión y colocación de un mostrador, un armario mostrador, distintas mamparas, vidrios, etc.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 11.572 v. 17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.120|67 I. P. y S. 332|67 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67, a las nueve horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, durante el cuatrimestre enero|abril de 1968.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, piso 3º, Capital Federal.

El Director.

e.15|11 Nº 11.495 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.091|67 I.P. y S. 325|67 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67 a las ocho horas, treinta minutos, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1968.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, piso 3º, Capital.

El Director.

e.15|11 Nº 11.496 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.090|67 I.P. y S. 324|67 U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67 a las ocho horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de 19.800 kgs. de carne vacuna de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, 3er. piso, Capital Federal.

El Director.

e.15|11 Nº 11.497 v.17|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1967, a las 11 en el Distrito 14º, Posadas, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir para el funcionamiento de la oficina "Garruchos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e. 16|11 Nº 11.546 v. 17|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DGT. c|67 hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 18 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de válvulas electrónicas y capacitores".

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para retiro de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General.

Tcnl. (RE) Ing. Mil. Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e. 16|11 Nº 11.547 v. 27|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DGTc-67, hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Instalación Centro Postal Ezeiza.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 10.153.000. — Valor del pliego: $ 3.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.14|11 Nº 11.461 v.27|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DRT-c-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" "provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire para Central Telegráfica correspondiente a comunicaciones, vía Satélite", Correo Central (Capital Federal).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.

Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ..... $ 15.500.000
Valor del pliego .... „ 8.000

e.8|11-Nº 11.256 v 21|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 42-P|67, por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe, que había sido fijada para el 13-11-67, a las 9 horas, se efectuará el 28-11-67, a las 10 horas.

e.14|11 Nº 11.482 v.27|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 61-P|67: Vencimiento: 30-11-67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en las ciudades de: Rosario, Santa Fe y Posadas.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Av. La Plata 1540 P. 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia, horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de: Rosario, Santa Fe y Posadas, sitas en Mitre 764, (Rosario), Mendoza 2430, piso 1º, (Santa Fe) y Colón 151, (Posadas), respectivamente.

e.14|11 Nº 11.483 v.20|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 60-P|67. — Vencimiento: 28|11|67 a las 9 horas.

Por la provisión de equipos y herramientas especiales. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario de atención de 8 a 17 horas.

e.6|11 Nº 11.169 v.17|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DGTc—67, hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la instalación, suministro, etc., de un sistema de televisión en circuito cerrado, para el Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica; Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 25.200.000. Valor del pliego: $ 5.000. — El Director General.

e.15|11 Nº 11.498 v.28|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Modernización de centrales telegráficas, aplicadas a San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; San Nicolás, San Pedro y Zárate, Provincia de Buenos Aires; Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Resistencia, Provincia de Chaco, y Correo Central, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 57.288.464. Valor del pliego $ 10.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.300 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Para la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos). de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 504.750.000. Valor del pliego $ 15.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.302 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DGTc—67, hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y unidad de medida, los trabajos destinados a "conversión a banda lateral única y/o independiente de Sistemas Radioeléctricos Zonales existentes en Posadas, Formosa, San Carlos de Bariloche y Neuquen, incluyendo la provisión e instalación, puesta en funcionaminto, etc., de nuevas estaciones rurales a integrarse en dichos sistemas, en las siguientes localidades: Puerto Esperanza, San Pedro, Eldorado, Puerto Rico, Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Viera, Alba Posse, Bernardo de Irigoyen, Puerto Iguazú y Posadas, todas de la Provincia de Misiones; Chosmalal, Traful, Villa la Angostura y Aluminé, de la Provincia de Neuquén; Pampa del Indio y Juan José Castelli, de la Provincia de Chaco; Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta, Comandante Fontana, Piranė y Laguna Blanca, de la Provincia de Formosa, y San Carlos de Bariloche, Mencué, Puerto Blest, El Bolsón y Maquinchao, de la Provincia de Río Negro.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General, como así también en las Cabeceras de Distritos de Correos de las ciudades de Resistencia, Posadas y Neuquen, y en las oficinas de Formosa y Viedma.

Presupuesto oficial: m$n. 1.134.455.250 Valor del pliego: m$n. 25.000. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.233 v.27|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 164|67
Expte. nº 99.788|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la venta de una máquina contabilizadora "National" modelo 3000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128), Capital Federal.

El Director General

e. 16|11 Nº 11.548 v. 17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 161|67
Expediente Nº 67.643|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de una (1) máquina de contabilidad totalmente nueva, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11 Nº 11.549 v.17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 160|67
Expediente Nº 108.742|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11 Nº 11.550 v.17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 157|67
Expediente Nº 58.548|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) motocultivador de manceras ajustables, etc., con destino al Vivero Forestal de Trevelín, Trevelín (Chubut), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|11 Nº 11.551 v.17|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO.
Licitación Pública Nº 40|967

Llámaso a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la adquisición de:

125 resmas de papel Colcete Terciopelo, de 500 hojas cada una, de 80 gramos, 40 kgs., formato 82 x 118 cm., procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas.

e.16|11 Nº 11.556 v.29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 39|967

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: 75 resmas de papel Offset, precisión; 25 resmas de papel Celcete, etiquetas; 70 resmas de papel Comercial; 25 resmas de papel Obra alisado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.14|11-Nº 11.463-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 120|67

Llámase a Licitación Pública número 120|67 para el día 5 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión de offset de cuarenta y nueve mil ejemplares entre afiches y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección

e.14|11-Nº 11.464-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 119|67

Llámase a Licitación Pública Nº 119 67, para el día 4 de diciembre de 1967 a las 10, para la adquisición de maquinarias agrícolas, con destino a la Es

tación Experimental Agropecuaria de Balcarce.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas el día y hora señalados. — La Dirección.

e.13|11-Nº 11.409-v.24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 633
Expediente Nº 108.368|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10, para la provisión y montaje de un tinglado y un galpón, totalmente desarmables, de estructura metálica, con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá, Provincia de Tucumán y Trelew, Provincia de Chubut.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.13|11-Nº 11.410-v 24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 113|67

Llámase a licitación pública Nº 113|67 para el día 27 de noviembre de 1967 a las 10 horas, para la compra de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|11 Nº 11.172 v.17|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 632|Nvo. llamado
Expediente Nº 108.719|67

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de 190.311.690 pesos moneda nacional.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.903.117.

e.7|11 Nº 11.203 v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 631
Expediente Nº 108.697|67

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 111.852.290.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.118.523. —Dirección de Administración.

e.30|10 Nº 11.000 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar listos para funcionar de ocho (8) equipos desarmables de secado en los Elevadores de Alejandro, Ballesteros, Bell Ville, Cintra, Leones, Alejo Ledesma, Monte Buey y Noetinger (Pcia. de Córdoba).
Precio del pliego y planos: $ 5.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 52.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967.

e.16|11 Nº 11.552 v.6|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 213-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de dos sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en la Unidad III —Delegación Santa Fe— Pcia. Sta. Fe.
Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m|nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Santa Fe, Pto. Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 3.500.000 m|n. (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11 Nº 11.553 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de dos sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en los elevadores I y II de la Unidad I - Pto. Ing. White - Delegación Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires.
Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre del año en curso a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 4.500.000 m|n. (cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11 Nº 11.554 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 188-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de dos sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en la Galería Horizontal de Embarque, de la Unidad I en la Delegación Santa Fe, Pcia. Sta. Fe.
Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Unidad I Delegación Santa Fe, Pto. Santa Fe, Pcia. Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 4.300.000 m|n. (cuatro millones trescientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11 Nº 11.555 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 229-P/67, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cinco (5) ascensores para las elevadores de Alcorta, Armstrong, Fuentes, Oliva y Tancacha.
Precio de los pliegos y planos: $ 2.500 m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Rosario: Córdoba 1441, Rosario, Pcia. de Santa Fe ó en el Elevador Oliva, localidad Oliva, Pcia de Córdoba.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m/n.), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.501-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246-P/67, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico de Pigüé, Provincia de Buenos Aires.
Precio de los pliegos y planos: $ 3.000 m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal ó en el Distrito Técnico de Pigüé, calle Sadi Carnot Nº 239, Pigüé, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 8.000.000 m/n. (ocho millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967

e.15|11-Nº 11.502-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 230-P/67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de sistema de aspiración de polvillo a efectuarse en la Galería Embarque de la Unidad II, Pto. Quequén, Delegación Necochea.
Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m/n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. Piso, Capital Federal ó en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2907, Necochea. Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1967, a las 17 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 4.800.000 m/n. (Cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.503-v.17|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 25.851|67

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la provisión de armarios metálicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.10|11 Nº 11.343 v.21|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, para la provisión e instalación de acondicionadores de aire. — Retiro de pliego de condiciones y representación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 7 de diciembre de 1967, a las 13.

e.16|11 Nº 11.557 v.22|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Púbica Nº 18|67, para la contratación del servicio de limpieza integral de los edificios del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede tación Experimental Agropecuaria de mento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 4 de diciembre de 1967, a las 13.

e.13|11 Nº 11.412 v.17|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 archivadores metálicos y 100 armarios metálicos de puertas corredizas. — Apertura: 28|11|67 a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 1.700.

e.16|11 Nº 11.558 v.20|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 máquinas de contabilidad. — Apertura: 21|12|67, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: $ 10.000 moneda nacional.

e.16|11 Nº 11.559 v.29|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 135, para la provisión de formulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 21|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.15|11-Nº 11.541 v.28|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel transparente recalco y satinado. Apertura 20|12|67, a las 15 horas en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.14|11-Nº 11.469-v.27|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 127|967 — Apertura: 4-dic-967, 16: "Adquisición de papeles cartulinas y cartones varios".
Licitación Pública Nº 128|967 — Apertura: 1º-dic-967, 16: "Adquisición de artículos limpieza y tocador".
Licitación Pública Nº 138-967 — Apertura: 27-nov-967, 16: "Enajenación papeles y fichas 1er. trimestre año 1968".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.16|11 Nº 11.560 v.17|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 11.373|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67 con el objeto de:
Adquirir un Tractor Diesel de 2 a 4 cilindros, con destino a la Residencia Campestre "José Hernández", ubicada en la Ciudad Gral. Belgrano Partido de la Matanza.
La apertura se llevará a cabo el día 28 de noviembre a las 16,30 hs.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871 2º piso - División Compras y Contrataciones.

e.16|11 Nº 11.579 v.20|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación: 24 de Noviembre de 1967.
L. Pública Nº 227|67: Hora 12. Soda cáustica, cloruro de sodio, hidrato de hidrazina, sulfato de aluminio y tripolifosfato de sodio.
L. Pública Nº 228|67: Hora 12.30. Alambre de plata y láminas fusibles. 28 de noviembre de 1967.
L. Pública Nº 229|67: Hora 12. Equipos retroexcavadores.
L. Pública Nº 230|67: hora 12,30. Provisión de estructuras metálicas, 4 troncos para la modificación de otras tantas y bulonería completa para 2 estructuras a desplazar de la línea de transmisión de 132 Kv. "La Viña - Los Molinos".
Retiro de pliegos en las oficinas de Compras - Licitaciones, Lavalle 1554 P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.16|11 Nº 11.561 v.17|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 231|67, a realizarse el día 4 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para la provisión de equipos transceptores fijos y móviles en V.H.F

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras - Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.16|11 Nº 11.562 v.27|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública número 226|67, a realizarse el día 3 de enero de 1968, a las 12 horas para la adquisición de transformadores de potencia, transformadores neutro y resistencia de neutro [illegible] varias, con un presupuesto oficial de m$n. 159.542.000.—
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 5.000.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa-Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 P. Baja, Capital Federal.
e.15|11-Nº 11.506-v.24|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 219|67 a realizarse el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para la provisión de seccionadores, interceptores fusibles; relevos primarios, contactores tripolares disyuntores, relais, fusibles aéreos, interruptores fotoeléctricos, tapones fusibles y repuestos para interceptores fusibles.
Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle número 1554, P. Baja Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Lavalle 1554, P. Baja Capital Federal.
e.13|11 Nº 11.419 v.22|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 65|67 Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a los generadores eléctricos de los buques "Guer Aike" y "Teniente de Navío del Castillo".
Para el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 66|67, tractor topador a oruga, y a las 15.30 horas: Nº 67|67, detonadores eléctricos.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.15|11 Nº 11.542 v.28|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 63|67 tablones de eucalipto y vigas de lenga o coihué Apertura el día 5 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en forma simultánea en esta Sede Central - Avda. Roque S. Peña 1130, Capital Federal; en el Yacimiento Río Turbio - 28 de Noviembre y en el Departamento Transporte y Puerto - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.
e.13|11 Nº 11.421 v.24|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 64|67 Construcción de Arcos Metálicos para Fortificación de Labores Mineras. Apertura 5 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.13|11 Nº 11.422 v.24|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Postérgase para el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 62|67 por artefactos para luz de sodio completos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|11 Nº 11.326 v.22|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 575|67
Casillas rodantes para grupos sanitarios. — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 580|67
Transporte en camiones de productos envasados. — Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1967, simultáneamente con las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca, coincidentemente a las 10,30 horas. Precio del pliego: m$n. 8.000.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, oficina 716, y en las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca.
Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) y en las Divisionales mencionadas.
e.14|11 Nº 11.475 v.27|11|67

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 6.982: Adq. mobiliario para Suc. Olivos. — Apertura: 14|12|67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.—
Pliego Nº 6.984: Instalación cañería red de distribución de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Apertura: 28|12|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.985: Instalación cañería red de distribución y servicios de gas, gasoducto de alimentación y construcción de estaciones reductoras de presión en Dolavón. Prov. Chubut. Apertura: 21|12|67, a las 11 horas.
Valor documentación: m$n. 2.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.15|11 Nº 11.536 v.28|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.976: Ampliación instalaciones iluminación en Planta Boulogne (Prov. Bs. As.). Apertura: 6|12|67 a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.978: Adq. Trietilenglicol. Apertura: 20|12|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.979: Adq. etilenglicol. Apertura: 20|12|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.981: Adq. gas acetileno, carburo de calcio anhídrido carbónico, oxígeno y aire industrial. Apertura: 11|12|67., a las 10 horas
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.13|11 Nº 11.419 v.24|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.967: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Ushuaia (Tierra del Fuego). — Apertura: 7|12|67, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.970: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Venado Tuerto (Prov. de Santa Fe). — Apertura: 15|12|67, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.977: Adq. cubiertas. — Apertura: 30|11|67, a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.9|11 Nº 11.318 v.22|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.969: Instalación canchas de tenis en club Gas (Tigre). — Apertura: 27|11|67 a las 11 hs.
Valor Documentación: m$n. 300.
Pliego Nº 6.971: Transporte en camiones de Trietilenglicol desde Puerto Cap. Fed. hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 24|11|67 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.973: Adq. formularios. — Apertura: 4|12|67 a las 10 hs.
Pliegos Nos. 6.974-6.975: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 28|11|67 a las 10 y 11 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.6|11 Nº 11.197 v.17|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 770-0, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva en Hernando, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 44.680.000 m|n. Importe de la garantía: $ 446.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.16|11 Nº 11.563 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámaso a Licitación Pública Nº 769-O, hasta el día 5 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los reparos y pintura de fachadas, limpieza del revestimiento de piedra correspondiente a la planta baja y pintura de las entradas y verja del edificio central de esta Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 17.205.350 m|n. Importe de la garantía: pesos 172.053 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|11 Nº 11.476 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 768-0, hasta el día 1º de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida", la construcción de cubierta de techos de chapa de hierro galvanizado ondulado, previa extracción de la cubierta existente en el Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 15.409.500 m|n.
Importe de la garantía: $ 154.095 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 200 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.10|11 Nº 11.352 v.23|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 767-0, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática y renovación parcial y ampliación de la red existente en el edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sita en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 60.134.000 m|n. — Importe garantía: $ 601.840 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.8|11 Nº 11.269 v.28|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 49.074|1967
Sulfato de aluminio natural.
5|12|1967, a las 15 horas.
Apetrura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.15|11 Nº 11.510 v.24|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.718|1967
Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 49, 50 y 51 en el distrito de Vicente López (Buenos Aires) 2|1|1968 a las 15 horas.
Depósito de garantía: $ 61.017 m|n.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Vicente López (Buenos Aires).
e.15|11 Nº 11.511 v.17|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 36.793|1963
La licitación pública para la provisión y montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires), ha sido postergada hasta el 27|12|1967, a las 15 horas.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.
e.15|11 Nº 11.512 v.5|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 39.899|1967
La licitación pública para la provisión de arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos ha sido postergada hasta el 24|11|1967, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|11-Nº 11.346 v.21|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 39581/1962
LICITACION PUBLICA
La licitación pública para la construcción de la estación elevadora de agua para el lavado de filtros rápidos en el Establecimiento San Martín ha sido postergada hasta el 4|12|1967, a las 15 Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía $ 1.510.000 moneda nacional.
e.31|10 Nº 11.046 v.21|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Construcción de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, 2da. etapa, en la localidad de Haedo (Partido de Morón, Buenos Aires).
Expediente: 31.710|1967. — 21|12|1967 a las 15 hs.
Depósito de garantía: $ 2.953.783 m|n.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Morón (Buenos Aires).
e.3|11 Nº 11.127 v.23|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 60, tr.: Alpasinche, Tinogasta. Sec. km. 36, km. 37 (construc. defensas en Río Abaucan) en la Prov. de Catamarca.
Pesos 26.686.960.
Depósito de garantía: $ 266.870. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.
e.15|11 Nº 11.514 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Límite con La Pampa (Río Colorado), Darwin. Sec. km. 857,670, km. 1.009,200 (ejec. tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) en la Prov. de Río Negro.
Pesos 52.218.900.
Depósito de garantía: $ 522.189.
Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.
e.15|11 Nº 11.513 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 9, tr.: San Vicente Loreto (ejec. ob. bas. y pavim. bitum.). $ 522.915.129. Depósito de garantía: $ 5.229.152. Presentación propuestas: 27 de Noviembre, a las 16.30, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|11 Nº 11.424 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, tr.: Puente sobre Río Saladillo - San Vicente (ejec. ob. bás. y pavim. bitum.), en la prov. de Santiago del Estero. $ 1.028.710.322. Depósito de garantía: $ 10.287.104. Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|11 Nº 11.425 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19 tr.: Montecristo - Córdoba (construc. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Córdoba - 2º llamado. $ 320.843.936. — Plazo de ejecución: 18 meses.
Depósito de garantía: $ 3.208.440.
Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|11 Nº 11.353 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 168 tr.: Puente colgante - atracadero "5 de Octubre". Sec. km. 471,500 - km. 487,400 y desvío a puerto Colastiné (carpeta de enrase de 0,04 m. de espesor y carpeta asfáltica de desgaste de 0,05 m. de espesor con concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 116.224.540.
Depósito de garantía: $ 1.162.246.
Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|11 Nº 11.354 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.247, para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético para señalamiento. — $ 27.020.100.
Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|11 Nº 11.280 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr: El Maitén - Esquel. Sec. Variante km. 1428.150 - km. 1481,300 en la Prov. de Chubut (construc. ob. bás.) $ 12.714.569.— Depósito de garantía: $ 127.146.— Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|11-Nº 11.209-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.246, para la adquisición de chapas y botones para señalamiento. — $ 59.641.850.

Presentación propuestas: 24 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.281 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr: Chimpay - Límite con Neuquén. Secciones: Chimpay - Chelforó (km. 1045 - km. 1080); Chelforó - V. Regina - Cervantes (km. 1080 - km. 1161); General Roca - Allen (km. 1173 - km. 1193); Allen - Límite con Río Negro (km. 1198 - km. 1225) - (ejec. tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) - en la Prov. de Río Negro $ 90.223.500.— Depósito de garantía: $ 902.235.— Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.210-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Coronel Dorrego - Bajo Hondo, Sec. Coronel Dorrego - Sauce Grande (km. 593,064 - km. 633,800) - (ens. y reconstruc. de pavim. existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 455.134.164. — Depósito de garantía: $ 4.551.342.

Presentación propuestas: 30 de Noviembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.6|11 Nº 11.179 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Irene - Coronel Dorrego. Sec. km. 537,000 - km. 593,064 (ens. y repavim. de pavimento existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 732.961.958. — Depósito de garantía. $ 7.329.620.

Presentación propuestas: 29 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.180 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Tres Arroyos-Irene, Sec. km. 495,300 - km. 537,000 (repavim. y ens. de pavimento) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 473.960.125. — Depósito de garantía: $ 4.739.602.

Presentación propuestas: 28 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.181 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 188 — La Pampa — Tr: Realicó - Lte. c|San Luis. Sec: Km. 489, 100-565, 500 y Ruta 35, tr: Castex-Realicó. Sec: Km. 408. Km. 503. (trat. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica), $ 71.182.000.— Depósito de garantía: $ 711.820. — Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.045 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 9 - Tucumán - Tr.: Tapia - Río Tala - Sec. Km. 1.330 - Km. 1.386 (sellados bitum. en trs. muy deteriorados). $ 28.477.276. — Depósito de garantía: $ 284.773. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.012 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 9 - Córdoba - Tr.: Jesús María - Las Peñas (reconst. pavim.) $ 473.956.534. — Depósito de garantía: $ 4.739.566. — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.30|10 Nº 11.011 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 60 — Tr.: Alto el Sordo — Chumbicha. Sec: Km. 1.014 — Km. 1.114, Pcia. Catamarca $ 32.208.649. Depósito de garantía $ 322.087. Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.044 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 3 - Bs. Aires - tr.: Cachari - Azul - Sec.: Km. 279 - Empalme R. 226 (ens. de obras bas. y repav.), $ 463.550.546. — Depósito de garantía: $ 4.635.505. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones- Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.013 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 293, Santa Luz - Tr.: La Dorotea - Cancha Carrera - Sec. La Dorotea - La Primavera y La Primavera - Cancha Carrera y Variante en Pista Aérea el Turbio (ejec. de cas. calzada enripiada y Ptes.), $ 458.648.357. — Depósito garantía: $ 4.586.484 — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3, Planta Baja - Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.010 v.20|11|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342; — Capital

Licitación Pública Nº 2.938|67. — Apertura 18|12|67, a las 11,30 horas

Construcción de núcleos sanitarios en las estaciones Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini y Federico Lacroze de la línea "B".

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

Valor del pliego, m$n. 1.000.

e.14|11 Nº 11.484 v.27|11|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 6|67, para la construcción de un buque cisterna.— Vencimiento: 14 de diciembre de 1967, a las 15.00 horas. — Pliego: m$n. 10.000. Informes: Depto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.7|11-Nº 11.248-v.20|11|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 460|67, apertura: 24|11|67, 13 hs., adquisición de 1 puente grúa de pórtico o caballete de 30 t. de capacidad. — Nº 461|67, apertura: 24|11|67, 14 hs., adquisición de 40 jgos. de baterías para coches, de 225 amp. — Nº 462|67, apertura: 24|11|67, 15 hs., reacondicionamiento completo de 90 bombas de vacío. — Nº 463|67, apertura: 27|11|67, 13 hs., reacondicionamiento de vías entre Cañada de Gómez y la California. — Nº 464|67, apertura: 27|11|67, 14 hs., tendido de cables subterráneos entre las Estaciones Palermo y Coghlan. — Nº 465|67, apertura: 30|11|67, 13.40 hs., reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos. — Nº 466|67, apertura: 30|11|67, 14.20 hs., adquisición de 2500 componentes metálicas para vagones — Nº 467|67, apertura: 30|11|67, 15 hs., instalación eléctrica para iluminación y fuerza motriz en galpón coches Km. 24. — Nº 468|67, apertura: 1º|12|67, 13 hs., adquisición de 2 trituradoras fijas secundarias a doble mandíbula. — Nº 469|67, apertura: 1º|12|67, 13.30 hs., adquisición de 2 compresores de aire. — Nº 470|67, apertura: 4|12|67, 13 hs., adquisición de 1 Pick Up Ford F. 100-1967, y 4 camiones Ford F. 350-1967. — Nº 471|67, apertura: 4|12|67. 14 hs., adquisición de 3 chasis con cabina, 2 camiones con caja volcadora y 3 camionetas. — Nº 472|67, apertura: 6|12|67, 13 hs., adquisición de 2 tornos, 1 prensa hidráulica, 1 alesadora, 1 roscadora, 1 bobinadora y 10 aparejos eléctricos. — Nº 473|67, apertura: 6|12|67, 14 hs., adquisición de 2 platos combinados, 12 tornos, 2 taladros eléctricos, 6 amoladoras, 3 agujereadoras, 1 garlopa, etc. — Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. o en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 13 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.9|11-Nº 11.322-v.22|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Privada Nº 2248|67: Venta de cuerpos de vagones. Apertura 4|12|67, a las 14 hs. Valor del pliego $ 500. Número 2249|67: Venta de cuerpos de coches pasajeros. 4|12|67, a las 14,30 hs. Valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D" 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.509 v.21|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 222|67: Elásticos espirales.

Apertura, 30|11|1967, a las 14 horas.

Valor del pliego, $ 500.

Nº 207|67: Mangas para freno vacío. 30|11|67, a las 14,30 hs.

Valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (of. 230 y 226), Capital Federal.

e.14|11 Nº 11.477 v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 206|67: Clavos de gancho para vía. — Apertura: 12-12-1967, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.246-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nro. 220|67: Alianza - Galpón Nº 45 Censo. Nº 996: Arreglo y provisión de comodidades. — Apertura: 27-11-67, a las 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.552.383.

Valor de la documentación: $ 1.000.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D" (Galería Pacífico), 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.247-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1226-C; Descripción: Rieles de 42,18 kg|m. (85,04 lbs|yarda) BS (A) de 18 metros de largo. Toneladas métricas 25.500; Apertura: Día: 21|12|67; Hora: 14; Precio del pliego: $ 30.000.

Retiro pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.15|11 Nº 11.508 v.28|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación Privada, para la venta de materiales que tiene en excedente este Ferrocarril.

Licit. Nº 161-V. Descripción: Rezagos de cartones, cartulinas y papeles viejos, producción año 1968. Apertura: día: 28|11|67. Hora: 14. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 164-V. Bridas de hierro dulce, caños de acero dulce, caños de plomo, codos, cuplas, etc. Apertura: día: 29|11|67, hora 14. Precio del Pliego $ 200.

Licit. Nº 165-V. Descripción. Tornillos para madera, de bronce y de hierro, varias medidas (nuevos). Apertura: día 29|11|67. Hora: 14.30. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 166-V. Descripción: Tambores usados, en distintas condiciones (2.000) Pzas. Apertura: Día 29|11|67. Hora: 15. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 167-V. Descripción: Tees, tuercas, grapas y uniones p|caños varios tipos y medidas (nuevos). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 15.30. Precio Pliego: $ 200.

Licit. Nº 168-V. Descripción. Curvas, cuplas, roscas, tapones y llaves p|caños, varios tipos y medidas (nuevo). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 16. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 169-V. Descripción. Baterías y elementos (usados). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 16,30. Precio pliego. $ 200.

Licit. Nº 162-V. Descripción. Chatarra pesada (locomotoras radiadas del servicio). Apertura: Día 30|11|67. Hora: 14. Precio pliego: $ 500.

Licit. Nº 163-V. Descripción. Chatarra especial (rieles comunes) en desuso, varios largos. Apertura: Día 30|11|67. Hora: 14.30. Precio pliego $ 500.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o Mesa de Entras 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: División Adquisiciones, 5º piso.

e.13|11 Nº 11.429 v.17|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C.P. Nº 66|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.411|67: descripción: Piedra granítica p|balasto (16.000 Tn). Expte. OC.20|67 Ax. 26: apertura día y hoa: 19|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 16.413|67: descripción: Reparación de 12 calderas de Locomotoras a vapor. Expte. OC.53|67 Ax. 3; apertura día y hora: 19|12|67, 15 hs.; precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 15.485|66; descripción: Trackmobile, 6.000 Ks. de fuerza motor Diesel. Expte. OC.54|66 Ax. 27; apertura día y hora: 22|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú Nº 4, Capital.

La Administración.

e.16|11 Nº 11.564 v.29|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 65|67

Llámase a licitación pública Nº 16388 (OC 100|67 Ax 2) para la contratación de los trabajos de fumigación aérea contra los acridios de zona de vía. — Apertura de propuestas: 13 diciembre 1967, a las 13 hs. en la administración Avda. Maipú 4 - Ofic. 35 - Cap. Federal. — Consultas en la Ofic. 445. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n.

La Administración

e.7|11-Nº 11.213-v.20|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.67|40, 21 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Estación Castelar, depósito de coches eléctricos: Construcción pabellón sanitario y depósito de agua.

Presupuesto oficial m$n. 16.342.020. — Precio pliegos m$n. 3.000. — Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.15|11 Nº 11.507 v.28|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|37, 20 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Distrito Haedo: Corte de pasto. Limpieza de Zanjas y Conductos y Carga y Descarga de materiales durante el año 1968.

Presupuesto oficial: m$n. 24.284.570. Precio Pliegos: m$n. 3.000. — Informes y Pliegos: Bartolomé Mitre 2815, 2º piso.

e.14|11 Nº 11.470 v. 27|11|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67.350-M. 67|351

Llama a Licitación privada para la venta de: "Chatarra ferrosa y chatarra de acero".

Apertura: 28|11|67: Hora 14. 29|11|67: Hora: 14.

Precio del pliego:

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|11 Nº 11.428 v.17|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|315

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable armado subterráneo". — Apertura: 18|12|67. Hora 15. Precio del pliego: $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.356-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente Nº 67|316

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable armado subterráneo". Apertura 18|12|67. Hora 16. Precio del pliego $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.357-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|317

Llama a licitación pública para la provisión de: "Juegos de formularios-recibos de haberes". Apertura 18|12|67. Hora: 14. Precio del pliego: $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.355-v.23|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, hasta el día 27 de noviembre de 1967 a las 17 horas; por la provisión de: Fotocopiadora en seco, ventiladores, acondicionadores y extractores de aire, máquina de escribir eléctrica y máquina calculadora.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.15|11 Nº 11.517 v.17|11|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 17 horas, por la provisión de armarios, ficheros, estanterías, guardarropas y mesitas (metálicos). Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, tercer piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 15|11 Nº 11.518 v. 17|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda 208, 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 67|67, para el día 1º de diciembre de 1967 a las 11 horas, por la Provisión de "Scrap" de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e. 13|11 Nº 11.437 v. 22|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 206|67, para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10.45 horas, por la provisión de ferromanganeso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e. 13|11 Nº 11.439 v. 22|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 30|68, para el día 29 de febrero de 1968, a las 10,30, para contratar el proyecto provisión, dirección técnica superior responsable del montaje y de la puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 6|11. — Nº 11.184 v. 24|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 56|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires: b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 11.134 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 1.549 para el día 22 de Noviembre de 1967, a las 12,25 horas, por la provisión de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.16|11 Nº 11.565 v.17|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitaciones Públicas

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t. p. b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes: Lic. Púb. Nº 36|67: Equipo de sonda neumática, de accionamiento remoto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10,30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Lic. Púb. Nº 37|67: Intercambiadores de calor para planta propulsora. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 11 horas. Valor del pliego: $ 3.000 m|n. — Retiro de pliegos lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.519 v. 28|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para la provisión de arrabio hematite de alto silicio, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego adjunto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.13|11-Nº 11.440 v.24|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
LICITACIONES PUBLICAS
Números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26|67

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10 900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Nomenclatura: Equipos de gobierno; Licitación Pública: Nº 14; Apertura: 8 horas; Plantas electrocompresoras, Nº 15, 9 horas; Lanchas salvavidas, número 16, 9.30 horas; Tapas de escotilla, Nº 17, 10 horas; Plantas frigoríficas, Nº 18, 11 horas; Cadenas de ancla, número 19, 12 horas; Instrumento náuticos, Nº 20, 13 horas; Equipos radioeléctricos y de navegación, Nº 21, 14,30 horas; Pescantes de gravedad, Nº 22, 15,30 horas; Electrobombas marinas, Nº 23, 16 horas; Centrales telefónicas, Nº 24, 16,30 horas; Bases interceptoras y fusibles, Nº 25, 17 horas; Maquinaria de cubierta, Nº 26, 17,30 horas.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1967.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 14 y 21: m$n. 3.000.— c|u.; Nros. 15, 16, 19 y 20: m$n. 2.000.— c|u.; Nros. 17, 18, 23 y 26: m$n. 5.000.— c|u.; Nros. 22, 24 y 25: m$n. 500.— c|u.

e.6|11-Nº 11.050-v.17|11|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 31|10 al 3|11|1967.

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-27.520-c|v,967

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 23 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición e instalación de equipos radioeléctricos, con destino a los Avisos y Destacamentos dependientes del Departamento de Practicaje. Apertura en dicho Organismo ubicado en la calle Lavalle 341, 2º Piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de Bases y Condiciones, diariamente de 8 a 14 horas, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras). El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|11 Nº 11.566 v.17|11|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 21 de noviembre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Reparaciones de veredas y Galerías de Unión del Edificio Escuela con Edificios Nº 2 y 3". Escuela Naval Militar Río Santiago. Presupuesto oficial $ 763.226.— m|n. Precio del legajo $ 800.— m|n. Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.520 v. 17|11|67

ARMADA ARGENTINA
LICITACION EXPLOTACION BAR AMERICANO Y CAFETERIA

Llámase a licitación pública para la explotación de Bar Americano y Cafetería en el edificio del Comando de Operaciones Navales, Avda. Madero y Cangallo, Capital. Retirar pliego de condiciones en la División Contaduría, planta baja, oficina 22. Precio del mismo pesos 2.000 m|n. Presentación propuestas, personalmente o por escrito en la dirección citada. Apertura propuestas: Día 27 de noviembre, a 12 horas, en el mismo lugar.

e.13|11-Nº 11.464 v.17|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.890|67

Ejecución de la obra: Iluminación de plataforma frente a los Hangares números 2, 3 y 4, Base Ezeiza. Presupuesto oficial en su mayor alternativa: pesos 3.205.000.— m|n. Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.500.— Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 198, el día 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas.

e. 15|11 Nº 11.537 v. 17|11|67

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para otorgar en concesión de uso en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación exclusiva para la Toma y Venta de Fotografías. Apertura día 30|11|67, 10 horas. Adquisición Pliego de Condiciones e Informes: Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso. Horario 9 a 13 horas.

e.13|11 Nº 41.046 v.17|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.608|67

Llámase a Licitación Pública Nº 170|67, para el día 20 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Aceite de lino, Arena común, Buje de reducción, Cajas de luz, Caño p|luz, Cerraduras p|puerta, Codos de reducción, Curvas de H. G., Entrerroscas, Esmalte sintético, Hierro redondo, Interruptores y otros, con destino a: Dirección de Servicios Generales, Departamento de Conservación, Curapaligüe 783, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 noviembre de 1967. — El Director de Administración.

e.16|11-Nº 11.567 v.17|11|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 27 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de una empresa de limpieza para el edificio Chacabuco 467|79, Capital Federal, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1968. El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 4º piso, Capital Federal. Informes y pliegos de condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 4º, Capital Federal de 14 a 17 horas. Interventor (Int.).

e.16|11-Nº 11.568 v.17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 3|67, Rubro "B"

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza. Apertura y lectura de las propuestas el 6 de diciembre de 1967, a las 17 hs., en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub Sector Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12,15 a 19 hs.

e.13|11-Nº 11.431 v.22|11|67

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO "SOMMER",
Expediente Nº 45.389|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 27 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Carne de novillos en medias res y Mondongo.

El Director del Sanatorio Sommer, General Rodríguez, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11-Nº 11.569 v.17|11|67

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 45.390|67

Llámase a licitación pública Nº 2|68, para el día 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, Pan, Pescado, Leche, Verduras, Leña, Papas, etc.

El Director del Sanatorio Sommer, General Rodríguez, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11-Nº 11.570 v.17|11|67

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "CTE. FERNANDEZ" EN SAENZ PEÑA (CHACO)
Expediente Nº: 39.439|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Cte. Fernández" en Sáenz Peña (Chaco), y durante el año 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, leche en polvo carne, pan, verduras, frutas y hortalizas. El Sr. Interventor de la Delegación Sanitaria Federal, Chaco.

e.16|11-Nº 11.571 v.17|11|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 46.806|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para el día 1º de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa con cargo al Ejercicio Fiscal de 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Tuberculostáticos y películas radiográficas y abreugráficas".

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967.

e.15|11-Nº 11.543-v.24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 6.004|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 1|68, para el día 30 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1968.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas) Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz carolina, dulces de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harinas de maíz y de trigo, leche pura de vaca, quesos p|rallar y de postre, tabaco, yerba, fruta (banana y manzana), etc. — Open Door, 13 de noviembre de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.13|11-Nº 11.433-v.22|11|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 6.342|67

Licitación Pública 7. Nº 1|68. Apertura: 30 de noviembre de 1967 a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), carne vacuna, harina de trigo, leche de vaca, manzanas, papas, papel de fumar, tabaco y alimentos en general".

Pliego e informes en la referida colonia y, en Vieytes 489, Buenos Aires. Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.13|11 Nº 11.446 v.22|11|67